



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, integrado en forma unipersonal por el Doctor Nicolás M. Plo, en cumplimiento del artículo 22 párrafo segundo del Código Procesal Penal a los efectos de dictar pronunciamiento en la **causa N° 0702-4344-14** seguida contra **ALEXIS JOEL ZARATE MALDONADO**, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de mayo de 1994, en General Deheza, Córdoba, hijo de Walter Adrián y de Claudia Lorena Maldonado por el delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**, planteándose así las siguientes:

## CUESTIONES

### PRIMERA: CUESTION PREVIA.

En el momento de la discusión final el Sr. Defensor planteó la nulidad del alegato de la Fiscalía y del Particular Damnificado, sobre la base de los siguientes argumentos:

Entiende que la acusación no tuvo a bien describir los elementos objetivos del tipo y que ello conlleva a la imposibilidad de ejercer debidamente el derecho de defensa.

Ahora bien, antes de adentrarme al análisis específico del planteo de nulidad efectuado por el Dr. Joaquín G. Casabayo, deviene necesario determinar los alcances por un lado, el instituto de las nulidades, y, por el otro, la acusación en nuestro ordenamiento procesal penal.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

En primer término, corresponde dejar aclarado que la defensa no ha cuestionado la validez de los requerimientos de elevación a juicio efectuados por las partes acusadoras, y por el contrario si atacó las acusaciones de las partes acusadoras al momento de la discusión final.

No hay disenso en sostener que la nulidad es una sanción procesal por la cual se declara inválido un acto del proceso, privándolo de sus efectos en el caso de haber sido realizado de modo contrario a la ley. En otras palabras, es un remedio excepcional y restricto, que cede ante los principios de conservación y trascendencia.

En este orden de ideas, cabe señalar que conforme la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación *“en materia de nulidades procesales prima el criterio de interpretación restrictiva y sólo cabe anular las actuaciones cuando un vicio afecte el derecho o interés legítimo y cause un perjuicio irreparable, sin admitirlas cuando no existe una finalidad práctica, que es la razón ineludible de su procedencia”*. (Fallos 328:1874; 325:1404; 323:929; 311:1413; 311:2337; entre muchos otros). Igualmente, el Máximo Tribunal de Justicia de la Nación ha sostenido reiteradamente que la nulidad procesal requiere un perjuicio concreto para alguna de las partes, porque cuando se adopta en el solo interés formal de cumplimiento de la ley, importa un manifiesto exceso ritual no compatible con el buen servicio de justicia (Fallos 302:179; 304:1947; 306:149; 307:1131 y 325:1404).

Por otro lado, me permito recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho en diferentes fallos, de modo acorde con reconocida doctrina que la acusación es un acto complejo conformado



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

por dos actos procesales claramente definidos, que se complementan y perfeccionan entre sí.

De allí que se haya expresado también que ambos constituyen un bloque indisoluble. Esos dos actos procesales, conforme lo expresa el Dr. Zaffaroni en su voto en el fallo “Quiroga”, son *“el requerimiento de elevación a juicio, que habilita la jurisdicción del tribunal para abrir el debate y el alegato fiscal solicitando condena, que habilita la jurisdicción del tribunal a fallar”*, y agrega que se exige la acusación a los fines de *“salvaguardar la defensa en juicio y la imparcialidad como condiciones del debido proceso”* (C.S.J.N., Recurso de Hecho, c. Q.162.XXXVIII, “Quiroga Edgardo Oscar s/causa N° 4302”, rta.: el 2/12/2004; y del mismo tribunal, Recurso de Hecho, D. 45. XLI. “Del’ Olio, Edgardo Luis y Del’ Olio, Juan Carlos s/defraudación por administración fraudulenta”, rta.: el 11/07/2006).

En esencia, la acusación contenida en el requerimiento de elevación a juicio abre la etapa esencial y crítica del proceso, la etapa que contiene la posibilidad de obtener una sentencia sobre el hecho calificado como delito y que se atribuye al imputado.

En otro sentido, vale destacar que el segundo acto procesal de la acusación es el alegato -previsto en el artículo 368 del Código Procesal Penal-, mediante el cual se solicita condena, y todas las partes, en un orden ya establecido por la norma legal, alegan sobre la prueba producida en el debate y formulan sus acusaciones. Es *“un momento dialéctico de plena contradicción sobre las pretensiones debatidas, que no se puede omitir”* (Clariá Olmedo, Jorge A. “Derecho Procesal Penal”, Tomo II, Rubinzal-Culzoni Editores, 2004, pág. 128) y versará sobre las



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

valoraciones que cada parte haga respecto de la prueba producida en el debate, tanto en lo fáctico como en lo jurídico, para fundamentar el interés que la parte pretende prevalezca en la consideración del tribunal al momento de fallar.

Al respecto, considero oportuno señalar que el citado artículo 368 del ordenamiento mencionado, bajo el rótulo de “discusión final”, prevé que luego de ofrecida, recibida, producida y controlada la prueba, sea valorada o se alegue sobre ella, como reza la norma: *“...Terminada la recepción de las pruebas, el Presidente concederá sucesivamente la palabra al actor civil, al Ministerio Público Fiscal, al particular damnificado, al civilmente demandado, al asegurador -si lo hubiere- y a los defensores del imputado, para que en ese orden aleguen y formulen sus acusaciones, pretensiones y defensas...”*.

Desde ya corresponde adelantar que, a juicio del tribunal, el planteo defensorista no tendrá acogida favorable. Y es que, en principio se debe partir del adagio “no puede haber juicio sin acusación”.

Desde esa perspectiva, cabe sostener que tanto como el fiscal como la particular damnificada han formulado sus acusaciones de manera eficaz y por lo tanto, corresponde estar a la vigencia de esos actos. En efecto, con repasar los alegatos de los acusadores se advierte, plausiblemente, que han detallado de manera acabada el contexto histórico en que se produjo el hecho, las pruebas existentes para probar tal acontecimiento, la intervención del imputado en el hecho y su relación con los elementos probatorios producidos en el debate, la descripción de la calificación legal, y el grado de autoría y/o



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

participación del justiciable, las pautas ordenadoras fijadas por los artículos 40 y 41 del C.P., y finalmente el pedido de pena concreto.

Asimismo, cabe resaltar que la defensa en su alegato no expuso sobre el punto cuál era el perjuicio concreto. Además, las alegaciones defensistas sobre la violación de la defensa en juicio, fueron postuladas de manera genérica y mediante fórmulas dogmáticas que no alcanzan, a criterio del suscripto, a vislumbrar cuál era el perjuicio concreto y efectivo provocado a los justiciables que permitiría atacar la vigencia de los actos cumplidos por las partes acusadoras.

Así, es pacífica la jurisprudencia y doctrina al sostener que es inadmisibles la declaración de nulidad por la nulidad misma, ya que la base de toda declaración de invalidez es la demostración indispensable de un interés jurídico concreto, dado que su reconocimiento carecería de toda virtualidad procesalmente beneficiante y se transformaría en una declaración teórica e implicativa, solamente, de un dispendio de actividad jurisdiccional (véase, Navarro, Guillermo Rafael – Daray, Roberto Raúl; “Código Procesal Penal de la Nación” (Análisis doctrinal y jurisprudencial) –artículos 1/173-; ob. cit; pág. 603/604; y sus citas C.N.C.P., Sala II, JA, 1994-II-629; C.S.J.N. fallos, (324:1564), entre otros).

En definitiva, se puede colegir que el tribunal no advierte una lesión al derecho de defensa en juicio del que goza el acusado, al debido proceso sustantivo y al principio de contradicción sobre el que se basa el plenario, ya que la defensa pudo conocer cuál fue el hecho que tuvieron por probados las partes acusadoras y los elementos que les



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

permitieron arribar a esa certeza, con lo cual el ejercicio de la defensa se encuentra cubierto.

En esa dirección, el Máximo Tribunal tiene dicho que *“Debe rechazarse el agravio fundado en la garantía de la defensa en juicio si la parte no demuestra concretamente en qué se afectó dicha garantía, o la posibilidad de defenderse, probar y alegar sobre la acusación cuestionada...”* (C.S.J.N., Fallos 325:3118).

Por las razones brindadas, corresponde rechazar el planteo de la defensa (arts. 201, 203 y 207 a *"contrario sensu"* del Código Procesal Penal y art. 18 de la Constitución Nacional).

En conclusión, he de desestimar la petición impetrada por la defensa.-

Por ello votó por la **NEGATIVA** al ser su convicción sincera.

**SEGUNDA:** *¿Se encuentra acreditada la materialidad ilícita?*

A la cuestión planteada, el **Dr. PLO** dijo:

El desarrollo del debate y las piezas que en su oportunidad se incorporaran por lectura han permitido dejar por debidamente probado que el día 16 de marzo del año 2014 y siendo alrededor de las 07:30 horas, en el departamento planta baja, sito en la calle Brandsen nro 5980, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, un sujeto del sexo masculino mayor de edad, identificado como ALEXIS JOEL ZARATE, irrumpió en la habitación en la que se encontraba durmiendo P. U. G. BELEN y la accedió carnalmente vía vaginal contra su voluntad, eyaculando en el interior de la vagina de la aludida víctima.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Para ello tengo en cuenta, en primer término, las manifestaciones brindadas en la sala de audiencias por la propia víctima de autos, **G. P. U.**, quien refirió que: “... el día sábado me mandó un mensaje Martín Benítez a la tarde para que nos veamos, yo había llegado cansada del trabajo y le dije si no quería que miráramos el partido de Independiente juntos, me dijo que iba a la cancha, le dije que hablábamos a la noche para vernos y me dijo que sí... ese sábado cene con mi familia y después fui al departamento de Julieta en Quilmes centro donde siempre nos juntábamos con mis amigas... estábamos Estefanía, Dana, Carolina, Juli y yo, éramos cinco... tomamos unas cervezas, charlamos, escuchamos música y me manda un mensaje Martín... hablamos, me preguntó qué hacía, le dije lo que estaba haciendo, él me dijo que estaba con los amigos en Quilmes dando vueltas, le dije que iba a ir a un bar que quedaba a la vuelta del departamento de Julieta, me dijo que también iba a ir... alrededor de las tres o tres y media de la mañana fuimos con mis amigas, y le mande un mensaje a Martín para ver donde estaba, me dijo que estaba en la oscuridad en la barra, ahí le pido a mi amiga Dana que me acompañe a buscarlo, fuimos, él estaba con dos amigos, con Nicolás Pérez y con “el Cordobés” ... los saludé, apenas llegué lo abracé a Martín, le di un beso... Dana también, mi amiga lo saludó, nos quedamos un rato ahí todos tomando champagne hasta que mi amiga se va con mi grupo de amigas, los amigos de él se alejan, quedaron en la barra más alejados y yo me quede sola con Martín y ahí charlamos, bailamos, seguimos tomando champagne y nos besamos... hasta que decidimos ir a dormir juntos, él me dijo que vayamos al departamento del amigo que quedaba en Wilde, que le quedaba cerca para ir a entrenar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

al otro día... a mí no me pareció esa idea, le dije de ir a un hotel, me contestó que no tenía más plata que se había gastado todo en champagne, accedí a ir con él... voy a buscar a mis amigas para avisarles que me iba con Martín, me dijeron que bueno... salí afuera, estaba Martín, fuimos a la vuelta porque yo había dejado mi auto abajo del departamento de mi amiga en la puerta, fuimos al auto, manejé yo y él se puso del lado del acompañante, me guió hasta el departamento... en un momento me dijo que quería manejar él, le dije que no, que manejaba yo, no sabía cuánto había tomado... llegamos al departamento... deje el auto en frente del departamento y bajamos, fui al baño, fuimos a la habitación, una que tenía una cama de dos plazas, nos acostamos nos empezamos a besar, tuvimos relaciones, hicimos el amor, yo tomaba pastillas anticonceptivas por lo que nunca nos cuidábamos con preservativo, él ese día eyaculó una parte afuera de mí, en mi panza y seguido a eso se fue al baño a buscarme papel para que me limpie... se acostó, nos quedamos tirados hasta que llegaron los amigos de él... el cuando llegamos había dejado la llave del departamento a su amigo cerca de la ventana para que puedan entrar, no sé qué paso pero no pudieron entrar solos, Martín fue a abrirle... yo en todo momento seguí en la habitación, escucho que entra gente, vuelve Martín a la habitación, escuché voces de chicos y chicas no sabía quiénes eran... ahí decimos que nos vamos a dormir, él se tenía que levantar a las ocho para ir a entrenar, yo también estaba muy cansada, había trabajado, salido, tomado y había tenido relaciones, así que le dije que sí, que dormíamos un rato... el volvió y se acostó del lado de la pared y a mí me dejó del lado de la puerta, él se ubicó mirando hacia la pared y yo mirando hacia su espalda... antes de dormirnos abren la puerta y era





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

el amigo de Martín, Alexis Zárate, que entró a buscar un cargador sin golpear, sin preguntar, ya estábamos por dormir pero podríamos estar haciendo algo... yo en ese momento pensé que desubicado, le dije a Martín pero no dijo nada, cerró la puerta y se fue... lo abracé tipo cucharita que yo siempre lo abrazaba a él para dormir, le cruce el brazo y la pierna y me dormí... y me despierto de repente porque sentí que me estaban penetrando, miro y enfrente lo tenía a Martín, tenía la espalda de Martín en mi cara, y no era él, no era él... ahí es cuando me doy vuelta, giro la cabeza para ver quién era que me tenía del brazo, era el amigo que me estaba penetrando y ahí me agarró fuerte del brazo y me hacía fuerza contra el colchón y yo no me podía mover, y, yo grité, Martín nunca se despertó, él me dijo que me calle y me preguntó si me cuidaba, yo no me lo podía sacar de encima y él seguía y seguía... hasta que sentí que me eyaculó adentro mío y se fue corriendo y levantándose los calzoncillos... lo seguí zamarreando a Martín y se despertó ,me dijo “¿qué? ¿qué pasó?” le dije tu amigo me violó, tu amigo me violó recién boludo... me siguió preguntando cosas y yo gritaba, le quería contar, le agarré su mano y me la apoyé en mi vagina que me chorreaba y me sentí tan sola porque me seguía preguntando cosas y yo ya no quería explicar más nada, me quería ir a mi casa, y ahí me puse la remera, el short y agarré mi cartera y me quería ir, pero antes de la bronca que tenía en ese momento fui a la habitación donde vi que se fue corriendo y estaba tapado con una sábana hasta la cabeza, le empecé a decir que es un hijo de puta, que me violó y me dice “estás loca yo no te hice nada”... me dijo que no había hecho nada, que yo estaba inventando, ahí es cuando sale Nicolás que estaba en un colchón al lado en el piso... me saca



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Nicolás de ahí, me empezó a preguntar, también estaba Martín que fue atrás mío y no hacía nada, Nicolás me preguntó "¿qué pasó?" y yo gritando sacada le seguía diciendo lo mismo, que él me había violado hasta que dije ya está me quiero ir a mi casa, ahí es cuando empiezo a caminar hacia la puerta, Nicolás me agarra de la mano, me decía que no me vaya... me abrí yo sola la puerta, creo que era de hierro y tenía una llave, estaba cerrada con llave y no podía abrir, yo gritaba que entreguen la llave que me quería ir a mi casa, gritaba y lloraba y lloraba y me decían que me calle, que iban a escuchar los vecinos hasta que me traen la llave... Nicolás apoya su mano contra la puerta, que no podía irme así, que entre, que me tranquilice, que habláramos y yo me quería ir, porque me sentí tan desprotegida y tenía miedo y me quería ir del lugar donde me violaron... lo tuve que empujar a Nicolás porque no me dejaba irme y lo empujé y me abrí yo sola con la llave, cruce corriendo la calle hasta mi auto que estaba ahí enfrente y ahí empecé a manejar que no sé cómo hice para manejar porque no veía del agua que tenía en los ojos de llorar... Martín me llamaba, yo no lo atendía, hasta que lo atendí y le dije "ya te conté todo lo que pasó, no quiero saber más nada" y le corté... ahí dije ahora que hago porque yo no quiero ir a mi casa así, no quiero que mi mamá me vea, no quería contarle porque me daba vergüenza, sentía que le iba a hacer mucho daño... entonces llame a Dana mi amiga, dos o tres veces pero no me contestó y dije bueno, sigo hasta mi casa y veo como hago, llegue y mi mamá no estaba, había ido a levantar a mi abuelo, pensé en ese momento porque todas las mañanas va a levantarlo porque está enfermo... en ese momento yo me quería bañar, sacar todo, porque estaba muy sucia, no me podía bañar porque mi mamá iba a venir



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

y se iba a dar cuenta, yo no sabía todavía que iba a hacer, me fui corriendo a mi pieza que queda en un segundo piso y me encerré y agarre el celular y veía los mensajes que me estaban llegando, Martín me escribía me decía “gorda avísame cuando llegues, este es un tarado, recién agarró un cuchillo se quiso matar, pero avísame vos ¿cómo estas? ¿qué vas a hacer?” yo no le contesté más, me quede tirada, cambiada en la cama, pensando cómo iba a hacer porque no le quería contar a mi mamá, pero se iba dar cuenta porque me conoce mucho... después me llegaban mensajes de Nicolás, me decía que me tranquilice, que me pide perdón, que estaba borracho el otro, que no sabía lo que hizo, seguí en mi pieza encerrada hasta que mi mama me llamo para comer al mediodía, le dije que no quería comer, y ahí aproveché y fui corriendo al baño a bañarme, me saque la ropa, me quede en bombacha y corpiño... entré a la ducha en bombacha y corpiño, nunca lo hago pero ese día sentí que estaba completamente sucia, me bañe, cuando salgo estaba mi mamá en la puerta y me mira, tenía la cara desfigurada de tanto llorar, me pregunta qué me pasó, fuimos a mi pieza y ahí le conté, llamó a mi papá porque están separados y vino enseguida... le conté a mi papá, le vi los ojos de vacío que tuvieron en ese momento, ya bastante daño me habían hecho a mí, no se lo quería transmitir a mis papás pero bueno no se los iba a poder ocultar, y ahí me dicen que querían ir a buscarlo, que dónde quedaba y yo no sabía dónde quedaba... entonces le mande un mensaje a Martín para que me pase la dirección, aunque yo no quería ir pero mis papás estaban sacados, le mande mensajes a Martín que no contestó y Nicolás me dijo que no me iba a pasar la dirección que hable con él y lo llame... me dijo que no me lo iba a pasar, hasta que agarró el teléfono mi



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

mamá, y le pudo sacar que era la calle Brandsen... subimos al auto de mi papá, mi mamá, mi papá, mi hermana y yo, empezamos a ir hasta Wilde por la calle Brandsen hasta que pude ubicar el departamento y mi papá antes de bajarse me pregunta cómo se llamaba, yo no sabía el nombre, le digo no sé, creo que Gabriel porque Martín tenía otro amigo que se llamaba Gabriel que era parecido y yo en ese momento pensé en el que lo había visto alguna vez, Gabriel le dije que se llamaba, yo sabía que le decían “el Cordobés”... mi papás se bajan y gritaban Gabriel salí violador, no salía nadie, hasta que se asoman unos vecinos diciendo que no, ahí no hay ningún Gabriel que el que juega a la pelota se llama Alexis, era un señor canoso, llamado Gustavo el vecino que se acercó y que dijo que escuchó los gritos del domingo a la madrugada, mis papás se vuelven a acercar hacia el auto conmigo para ver que íbamos a hacer... llega un chico que entra al departamento, mi mamá va a hablar para ver quién era, este le contó que vivía con él y no estaba... hable con mis papas, me dijeron “¿qué querés hacer? lo correcto es hacer la denuncia” y a pesar que me seguía mandando mensajes que por favor no haga la denuncia, que nos juntemos y hablemos, dije que sí, voy a hacer la denuncia, no se lo va a hacer más a ninguna chica, si es que ya no se lo había hecho... fuimos a la comisaria de Wilde, esperamos hasta que me hicieron pasar a tomarme la denuncia, entré sola, horas después de todo lo que había pasado, me toma declaración el comisario y me dice que le mande mensaje a Martín para que vaya a declarar, me dijo que no, me dijo llámalo, lo llamé y le pasé con el comisario pero no fue... fui con mi papá y la policía a un lugar donde me hicieron los hisopados, tenía rasguñones en el brazo derecho, ese día volví a mi casa y durmió esa



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

noche mi hermana conmigo... al otro día fui con mi mamá al hospital de Quilmes, ahí me hicieron el protocolo de abuso, me pusieron inyección, me sacaron sangre, me dieron una caja de pastillas para que tome todos los días, de ahí tenía que ver a la ginecóloga, pero me hacía esperar un montón, mi mamá llamó a mi ginecóloga y fuimos al consultorio de mi ginecóloga particular, le conté y me mandó a hacer más estudios, el día martes fuimos a capital a seguir haciéndome los estudios... el día lunes después del hospital y la ginecóloga fui a trabajar, tenía mucha vergüenza porque estaba con la cara desfigurada de tanto llorar, ese día la pase muy mal, no quería estar ahí, me sentía mal, quería estar en mi casa, me retiré antes del trabajo, mi mamá llamó a mi jefe y le contó, que no iba a poder ir a trabajar por un tiempo... el martes fui al centro de salud en capital y ese mismo día nos enteramos que todo esto había salido en las noticias, estábamos desesperados, yo estaba angustiada, con mis papás empezamos a buscar un abogado... volvimos a buscar a mis hermanas al colegio y un vecino había dicho que pasó una camioneta de un canal, como tenían la dirección teníamos miedo y nos fuimos todos a la casa de mi papá, agarramos ropa, vivíamos con mi mamá, mi hermana y mi hermanos y nos fuimos con mi papá y estuvimos unos diez días viviendo todos juntos... no fui más a trabajar, también dejé la facultad y la pase muy mal, no podía comer, no tenía hambre, si comía vomitaba, me daban esas pastillas que me rompían el estómago, no podía dormir, tenía insomnio... el día que voy a declarar a la fiscalía, se acerca un hombre Barragán, que era del Ministerio de Seguridad que apoyaba a las víctimas, me dijo que cualquier cosa que necesitara que le avise que estaba a nuestra disposición, me dijo de ir a la comisaría de la mujer...



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

fui en esa semana, no recuerdo que día me atendió Adriana Melo... me mandó con la psicóloga Marilina Lozano, ahí otra vez contando todo lo que me había pasado y Barragán después me dijo si precisaba algo, yo quería seguir en el tratamiento con Marilina, él se encargó y arregló el tema de papeles, me dio dos mil pesos... Marilina me ayudo un montón, yo en ese momento lo único que hacía era estar encerrada y no quería salir, hasta que tomé la decisión de volver al trabajo, reincorporarme en la facultad, cambié mi manera de vestir, me daba miedo estar en la calle, me sentía sola y desprotegida no quería que ningún hombre me mirara y que me dijera piropo... yo tenía que tratar de seguir con mi vida, tenía problemas para concentrarme, eso todo el tiempo estaba mi cabeza... lo quería sacar de mi cabeza, hicimos un trabajo con Marilina para ayudar a no pensar en esto y a poder definir que sentimiento tenía cada vez que pensaba, después me reincorporé y traté como pude de seguir con mi vida, volví a ir las veces que me citaban para declarar o las pericias, psicológicas y psiquiátricas que hice, tres psicológicas y dos psiquiátricas, porque me las anulaban, iba las hacía y me las anulaban... en ese momento tuve que ver que esta persona la habían puesto a jugar al fútbol y yo decía cómo puede ser que a él lo estén premiando y yo estoy acá y ni siquiera me está yendo bien con la justicia... es muy doloroso, escuchar lo que se decía en la tele, que quería fama, plata, la gente que me conoce, lo sabe que no, pero indignaba escuchar esas cosas, y, bueno pasaron los años, tres años y medio... ya no quería nada de lo que quería y no me importaba, mis amigas, me contuvieron un montón, mis amigas de toda la vida, pero fue un camino muy doloroso, muchas veces pensé que estaría más tranquila si no estaría con el tema judicial, pero sé que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

era lo que correspondía y estoy firme con eso, hasta el final... con Martín salíamos hace dos años en ese momento, yo lo conocí cuando él tenía diecisiete y yo diecinueve, yo le decía “el Peke” porque era más chiquito que yo, tenía una personalidad aniñada, yo lo conocía un montón y él también a mí, yo lo quería mucho, él iba a mi casa y yo a la de él... se quedaba en mi casa a dormir y yo también, muchas veces, siempre que nos vimos casi siempre nos quedábamos... él iba seguido a mi casa, mi mamá lo conocía y mi papá sabía de la relación, mi mamá en varias ocasiones me ha llevado a su casa... Alexis no sé si conocía esta relación.... él fue una vez a mi casa con Martín y con otros amigos de Martín y yo estaba con mis amigas, pero la verdad que no lo recordaba porque conocía a varios amigos de Martín, me presentó a varios amigos mucho no los conocía, a mí lo único que me importaba era verlo a Martín ... en realidad no teníamos etiquetas, éramos una pareja de jóvenes que estaba saliendo, no teníamos la palabra novios, yo lo quería y estaba enamorada de él... yo creía que mi amor era correspondido por él, no sé si de la misma manera que yo, no tuve relaciones con otros hombres, hasta antes de leer las declaraciones de acá no supe si él tenía relaciones con otras mujeres... yo había tomado cervezas en lo de mi amiga, después bastante champagne con Martín, estaba consciente en todo momento pero había tomado... las chicas que fueron a lo de Zárate no eran mis amigas... a estas chicas no las conocía, nunca había estado con ellas, no sabía quienes eran... no sé cuántas fueron... escuché voces de varias chicas pero no sabría decir cuántas... en el momento que salí me fui corriendo y no presté atención en nada de lo que pasaba alrededor... Nicolás Pérez me mandaba mensajes de que no hiciera la denuncia y que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

arreglara, yo no quería arreglar de ninguna forma, no quería disculpas, ni plata, no quería nada de ellos... no me ofrecieron plata explícitamente, no sé a que se le llamaba arreglar... Martín apareció cuando yo ya había hecho la denuncia el domingo con los mensajes “no me digas que hiciste la denuncia yo ya estoy todo mal con el club , vos sabes, no quiero tener más problemas con el club” él me había contado porque fumaba porro se le había pudrido con el club... yo no sabía la relación que tenían ellos, sé que era su amigo pero no se detalles de su relación... él estaba mirando para la pared y yo lo miré a él tomando el mismo estilo, como una cucharita y yo abrazándolo a él con la pierna y el brazo derecho... yo tenía mi brazo izquierdo contra la cama, lo abrazaba con el brazo derecho y lo abrazaba con la pierna derecha, le había cruzado la pierna por arriba de su pierna, no llegaba a tocar el colchón del otro lado... me desperté porque me penetraron, la pregunta “¿vos te cuidas?” fue después... cuando yo giré la cabeza ahí me tenía agarrada del brazo, pero cuando yo giré y le empecé a gritar “¡qué haces!” ahí me dio vuelta y me apretó contra el colchón... desde el instante que me tomó con fuerza hasta que eyaculó tuvo movimientos sexuales, para mí duró un montón, pero habrán sido unos minutos, Martín no se despertaba mientras yo le gritaba... no puedo entenderlo, no pongo las manos en el fuego por él... Julián es mi primo que jugaba en ese momento en Independiente, Julián Velázquez, somos primos... él es de Corrientes, yo tengo parte de mi familia allá, él vino de chico a jugar en el club y lo veía muy seguido... después cuando empezó a jugar en categorías más arriba se mudó a capital, yo lo iba a visitar, salíamos, me daba entradas para ir a la cancha, iba a concentraciones... yo sabía que Martín y él eran amigos, pero mi





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

primero no tuvo nada que ver, el hoy está en México... mientras yo trataba de llegar a la puerta para salir, él me tomó la mano para detenerme, la mano derecha, de una sola... Martín cuando yo fui a la habitación, miraba, me preguntaba pero estaba ahí atrás mirando, no hacía nada en ningún momento me ayudó, en ningún momento me acompañó, hoy por él no siento nada, si bien yo lo quería esto me pasó ya desde ese momento que salí de ahí, le dije no quiero saber más nada, no lo quise ver más ni hablar con él... me mandaba mensajes por lo judicial que era lo único que le importaba a él "lo único que te importa sos vos y tu amigo" le dije "¿va a ir preso mi amigo? está asustado", "sí, tu amigo tiene que pagar por lo que me hizo a mí"... me preguntaba qué declaré, le decía que vaya y diga la verdad y que no cubra a su amigo, que diga la verdad... luego del sexo, Martín durmió en bóxer y yo me puse la bombacha y corpiño, hacía calor, recuerdo que en un momento después de haber tenido relaciones con Martín se me manchó la bombacha, pero había gente afuera no quise salir... yo sentí que me caía líquido después... cuando ocurrieron los hechos con Alexis estaba vestida así... cuando salí estaba vestida con un short gris con negro que fue presentado en la comisaría, lo llevé yo con idea de mi mamá... ella se dio cuenta en ese momento que yo había lavado la ropa... le dije que el short estaba manchado, bueno lo llevamos, tenía una remera negra y unos zapatos... me quedó el brazo derecho con moretones y algunos rasguñones, los rasguñones estaban entre la muñeca y el codo, las otras marcas en el antebrazo... partir de este suceso, intenté rehacer mi vida sentimental, pero no, no tuve otros novios... mi ropa interior era color negra, era una colaless negra... la lavé y después la tiré, durante el acto la tenía puesta,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

siempre la tuve puesta... en la casa de Martín también teníamos sexo, nunca estuvimos en otro domicilio, salvo esta vez... Benítez no dijo nada cuando Zárate viene a la habitación y yo le digo que es un desubicado, la puerta la cierra Alexis Zárate... siempre estuvimos con la puerta cerrada... nos íbamos a ir tipo ocho porque él se iba a ir a entrenar, él se iba a ir en su auto y yo en el mío a mi casa... mi amiga Dana no me contesté cuando la llamé... a Zárate después de lo sucedido, lo vi por tele muchas veces y una vez me pasó de estar con mi amiga caminando y había un auto estacionado en el semáforo, y la persona que estaba manejando me miró, yo vi a esa persona y era la cara de él, me agarró un ataque de pánico, empecé a llorar, corrimos al auto porque estábamos caminando al auto, ese día la pasé mal, tuve pesadillas, yo sentí que era él aunque por dentro sabía que no, pero sentí ese reflejo en ese momento, mi amiga era Julieta... cada vez que iba a declarar, cada vez que repetía el hecho era traumático, un montón de veces tuve que repetir todo, encima las pericias las hice cinco veces entre todas, por lo que eran varios días de ir a relatar, terminaba muerta y en la fiscalía también por supuesto, muy angustiada... las pastillas que me recetaron en el hospital de Quilmes eran blancas y grandes las tuve que tomar por un mes, era por el protocolo de abuso sexual... del mensaje “vos no me hiciste nada ¿ok?” yo intentaba de alguna manera protegerlo, que se quede tranquilo, no tenía nada yo contra él... porque yo sentía que él no me había hecho nada, el que me había abusado era el amigo, lo sabía... no lo sé porque me decía “tortuguita”, era una manera cariñosa, no recuerdo por que me empezó a decir así... a Benítez lo volví a ver en la tele, a Pérez no... yo estudiaba despachante de aduanas y trabajaba, mi



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

auto era mío... yo no recuerdo que gritaba exactamente, en ese momento solo me lo quería sacar de encima... no tuve diálogo privado con Zárate antes, con Nicolás Pérez sí, lo conocía de antes... en el boliche a Zárate y a Pérez no los vi con otra chica, si bien no estaba pendiente de lo que estaban haciendo ellos, siempre que los vi los vi solos, se acercaban a Martín y a mí, buscaban champagne y se iban... cuando Pérez no me permitía salir de la casa, me dio mucho miedo por mí, pensé que no sé, no sé que querían hacer pero yo no quería hablar, él me decía que era para hablar... Benítez no se ofreció a llevarme a mi casa... Pérez no, nadie... ya me habían violado, Alexis Zárate... yo pensé que si en algún momento me podía llegar a suicidar no pasaría por todo esto... siento que me descreen mucho, tenía confianza en Benítez por supuesto, sino no hubiera ido con él, pienso que mis amigas tenían confianza, por eso se quedaban tranquilas que me iba con él... siempre nos avisábamos cuando nos vamos y cuando llegamos a nuestras casas...”

En cuanto a preguntas efectuadas respecto a los mensajes de texto enviados ese día, refiere: ... “estaba profundamente dormida, como vos y Nico, Peke”... ese “Peke” es para Martín, “me desperté cuando me preguntó si me cuidaba”... con lo que estaba Nicolás dormido, yo pensé que estaban dormidos porque Nicolás me dijo que estaba dormido y Martín parecía dormido... y el otro, me daba vergüenza escribirle ahí que me penetró... “yo te tenía enfrente a vos ¿cómo voy a pensar que eras vos?” cuando me desperté vi la espalda de Martín, fue lo primero que vi... Zárate negaba el hecho, que estaba loca y algo así como que estaba inventando, que no había sucedido nada de lo que estaba relatando... una vez vi ingresar a Zárate al dormitorio, fue en el mismo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

momento que dije que desubicado, después me dormí y no podría especificar.... no salí con otros jugadores de fútbol, no tuve relaciones con otros jugadores... después de esto, intenté tener relaciones sexuales con otras personas, pero no ... hasta la fecha desde aquel episodio no tuve relaciones... a la fiscalía a declarar me avisaba mi abogado que vaya... a Benítez y a Pérez después de este suceso no les formule denuncia penal... hoy en día trabajo en una empresa de transporte en cargas y estudio la licenciatura en comercio internacional... Martín salió solo, no sé si tenía que buscar algo en el auto y yo fui a saludar a mis amigas y cuando salí Martín estaba afuera, Martín tenía las llaves, yo salí y las tenía Martín... yo no ingresé al bar con Nicolás Pérez a buscar las llaves... no me dio vuelta ni yo me di vuelta, giré la cabeza para ver quien mierda era el que me estaba penetrando, en todo momento estuve de costado cucharita ... no recuerdo si seguía con la pierna encima de Benítez... el brazo, me estaba apretando contra el colchón, no seguía abrazando a Benítez... cuando giré y me empecé a despertar me hizo así para que vuelva a estar mirando para adelante y ahí me presionaba y se seguía moviendo... Benítez se despertó cuando lo zamarree... fue cuando Zárate se fue corriendo... Benítez no llegó a ver a Zárate en la habitación... lo intentaba pero no podía, estaba presionada contra el colchón, me estaba agarrando con mucha fuerza y no podía empujarlo y que se vaya... con mi peso hacia atrás y tratando de mover los brazos que no podía hacerlo... mi cuerpo al de Benítez lo tenía a una distancia así mas o menos... ese movimiento no sé si se transmitía hacia Benítez... Benítez se quedaba a dormir en mi casa varias veces y yo varias en la de él... nos veíamos cada dos semanas, depende, todo dependía de como



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

estábamos, del 16 de marzo de 2014 yendo para atrás hacía varios meses que no lo veía porque justo había terminado el torneo, Martín se fue a Misiones con la familia y volvió para la pre temporada y yo me fui de vacaciones con mis amigas... en el verano fue... en esos dos meses mantuve conversación con Benítez, hablábamos por mensajes... Benítez vivía en capital en Caballito en aquel entonces... estaba detrás, en todo momento...”.

A su turno, dio su versión **Martín Benítez**, quien palabras más palabras menos manifestó que: “... soy amigo de Zárate, lo conozco hace diez años, ello no me impide decir la verdad... la amistad fue íntima en el momento que pasó todo, pero después nos distanciamos un poco por el tema que estamos acá... la última vez que hable con él del tema fue ese mismo día que pasó el hecho... después nos hemos cruzado varias veces cuando íbamos a la iglesia o nos juntábamos en reuniones, pero la relación no fue la misma, más que nada porque me asesoraron que como estaba de testigo, por ahí iban a pensar que yo iba a estar a favor de él, fue por eso que no fuimos tanto amigos como éramos antes... dejé de ser amigo por el hecho y mas que nada porque me dijeron que si yo declaraba a favor de él, o si él es como que me podía perjudicar a mi , no tuvimos la misma relación... ese día salimos a bailar con Alexis y Nicolás Pérez a un boliche en Quilmes donde estaba G., antes de ir al boliche tomamos una cerveza y adentro seguimos consumiendo alcohol y fuimos al bar donde estaba G. y sus amigos... antes de entrar al boliche, habremos tomado tres o cuatro cervezas, después unos tequilas y después champagne... como dije cuatro cervezas, un tequila y creo que eran dos o tres champagne, no me



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

acuerdo bien cuanto eran y después nos juntamos con ella... yo estaba medio, no borracho pero no estaba como puedo estar sin tomar alcohol, estaba bastante tomado pero eso no impedía que no me acuerde de nada... ahí estuvimos con G. en el mismo grupo, vino al departamento de Alexis porque me quedaba cerca para ir a entrenar y así yo me levantaba y me iba a entrenar cuando termine de tener relaciones con ella... antes que pase todo eso yo le dejo la llave del auto a Alexis y Nicolás para que vayan en mi auto al departamento de Alexis, porque íbamos en el auto de ella... en la casa de Alexis había dos piezas, yo me fui a la pieza donde dormía la persona que vivía con Alexis... era Maximiliano Herrera, un compañero del club Independiente, no jugábamos en la misma división... después de ahí le dejo la llave a Alexis y Nicolás para que vayan al departamento, fuimos en su auto, tuvimos relaciones y a la hora terminamos... me recuesto esperando para que lleguen Alexis y Nicolás porque tenía la llave del departamento para que entren y se acuesten a dormir, me levanto para dejarles la llave en la ventana y escucho la bocina que ya estaban ahí, la dejo en la ventana cerca de la alacena, ellos la encuentran y me voy al dormitorio a seguir durmiendo con G.... ese departamento lo conocía de antes... en ese momento me recuesto, Alexis entra a la habitación para agarrar el cargador que tenía que cargar el celular que estaba en la pieza... ahí nosotros estábamos en ropa interior, me acuesto a dormir, me doy vuelta contra la pared, ella decidió quedarse a dormir en la habitación conmigo y después me levanto cuando ella empieza a decir “¡qué haces!” empezó a gritar “¡qué haces!” le empieza a gritar a él, él estaba desnudo, ella estaba en ropa interior, lo alcancé a ver a el desnudo, en ese momento ella lloraba... él estaba con el pene creo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

que parado, digo creo porque no se la dimensión que se para el pene de él, lo veo que como que tuvo relaciones con ella... él estaba con el pene casi parado, pero no puedo identificar bien solo vi desnudo con el pene casi parado y cuando ella no se tranquilizaba le digo a él que se vaya de la pieza e intento hablar con ella para tranquilizarla y que me cuente... ella no quería saber nada, decía que no hizo nada y se quería ir a la casa... en un momento se va a la pieza de Alexis, me quedo un rato ahí a ver que iba a pasar para escuchar algo y nada solo ella le gritaba a él... estaba Nicolás que la agarra a ella para que se tranquilice, quisimos hablar los tres juntos pero ella no quiso contar nada... le dije que se vaya porque ella no se tranquilizaba para que cuente bien lo que pasó... yo no entendía porque me levante con el grito de ella diciendo “¡qué haces!” y saber bien que pasaba en ese momento... en un momento Nicolás Pérez la agarró para tranquilizarla porque ella se iba encima de Alexis, eso ocurrió en la pieza de Alexis... Nicolás la trae de vuelta a la pieza para que hablemos los tres, ella quería irse a la casa, no quería aclarar nada, la trae de la pieza de Alexis... no me quería explicar, se quería ir a la casa... fue, le quiso ir a pegar a Alexis, “¡qué haces!” le gritaba y Nicolás la trae de vuelta a la pieza, le preguntamos qué pasó, ella no quería contar se quería ir, le digo a Nicolás que vaya abra la puerta y que la dejemos ir y ella se va... la habrá agarrado del brazo para traerla y tranquilizarla, mas que nada por la fuerza para separar para sacarla del quilombo, para tranquilizarla, no estaba tan tranquila ella, la queríamos tranquilizar para que cuente qué pasó... yo estaba hablando con ella en la pieza donde tuvimos relaciones, se va a la pieza donde estaba Alexis, le empieza a gritar, yo seguía en la pieza donde estaba... me quede ahí en la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

puerta, le dije a Nicolás que la traiga, la trajo en el momento, vi que la agarraba del brazo, porque ella estaba haciendo mucha fuerza porque quería ir a pegarle a Alexis... no me acuerdo bien de donde la agarró del brazo... Nicolás la trae, la queremos tranquilizar, ella no quería saber nada, se va y agarra el auto... en un momento le empecé a escribir, estábamos con Alexis y Nicolás donde le preguntamos a Alexis que había pasado... que ella lo miraba cuando tenía relación con ella, él me decía que la tranquilice que por favor le escriba que no había hecho nada, que no había violado ni abusado de ella... con Nicolás empezamos a mandar mensajes para que se tranquilice y nos cuente bien, mandamos esos mensajes, que ella declaró el mensaje, nosotros tratamos de tranquilizarla porque no entendíamos nada del tema, ella no contestaba, agarramos y dejamos el tema esperamos un tiempo, cada uno se fue a acostar... en ese momento cuando me levanto ella decía "¡qué haces! ¡qué haces!" como que estaba loco, después ella en un momento me dice "mirá él me acabó adentro y me metió el dedo en la vagina" y estaba mojado... no entendía si fue un abuso o si ella quería, ella me dice que él le acabó adentro, que me fije... me decía a mí que él la había abusado, que ella no tenía nada que ver... en ese momento decía eso, que no quería saber más nada, le empezó a gritar a Alexis que había abusado de ella, que ella estaba durmiendo y no se había dado cuenta de nada... con Alexis decidimos ir a acostarnos un rato, porque al rato teníamos que ir a entrenar, nos levantamos y vamos al club, una hora o media hora nos acostamos, en el club teníamos que estar entre las nueve y las diez... nos vamos a entrenar... a la noche me voy a mi casa donde yo vivía, ella en un momento me escribe que tengo que ir a declarar a la policía porque





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

había hecho la denuncia porque la había violado, le dije voy a ver si voy porque no estaba al tanto de nada, le escribo a Alexis “ella hizo la denuncia” y él me dice “voy para tu casa y hablamos bien”... Alexis vino, hablamos con un seguridad que tenemos en el club, le contamos la situación que queríamos saber el tema de la denuncia, él no sabía nada de la denuncia, no nos comentó nada... al otro día voy a entrenar, hablo con mi representante, Adrián Castellano, él me dice “tranquilo voy a hablar con mi abogado” no estaba tan al tanto, sí mas que nada por lo que salía en los medios y las cosas que se decía... me junte primero con mi representante, con mi abogado después cuando vine a declarar que solo me acompañó para que esté tranquilo y vaya a decir la verdad... a veces soy de sueño pesado a veces no, ahora tengo una bebé y a veces cuando llora me levanto y a veces no... yo no tomo nada para dormir... la relación con G., mucho no me acuerdo como la conocí, sé que hablamos por Facebook y después nos encontramos para tener relaciones, nos juntamos una o dos veces con amigos, una vez fui a la casa de ella a tomar algo con amigos y estaba ella con su grupo de amigas, la casa estaba sola de los padres, me invitó y fuimos, no salíamos mucho porque al otro día entrenábamos... una sola vez fui a la casa de ella... perdón dos veces, me olvidé algo una vez en la casa de ella... sí, dormí en la casa de ella, cuando ella estaba sola en la casa, tuve sexo con ella en la casa, dos veces, una vez me quedé a dormir y la otra solo tuvimos sexo y bajamos donde estaban los chicos y tomando... estando los padres no me quedé a dormir, a los padres de ella no los conozco... a mi casa ha venido a la madrugada, hemos tenido relaciones y se ha ido, yo vivía solo en Caballito en un departamento... a mis padres nunca los conoció,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

ellos viven en Misiones... sabía que G. trabajaba pero más que eso no sabía, nos juntábamos a tener relaciones o por ahí tomábamos algo pero no sabía mucho de la vida de ella del tema de estudio y de trabajo... sentimentalmente hablando nos juntábamos para tener relaciones, nunca para ir al cine o cenar , solo tomar algo y tener relaciones... en relación al día del hecho, la cama no me acuerdo bien como era, pero creo que de dos plazas o plaza y media, en mi casa tengo de dos plazas... de una plaza no era, igual que la que tengo yo en mi departamento... la verdad que para mi era de dos plazas... yo llego, tengo relación con ella, no me cuidé había terminado afuera no adentro, ella se limpia... cuando estaba por acabar pudo haber quedado algo de semen adentro, sabia que se cuidaba, ella decía que se cuidaba pero por seguridad trataba de acabar afuera... ese día acabé afuera justo cuando estaba por terminar, le digo que tengo que dormir que mañana tengo que entrenar... creo que eran entre las cinco y media o seis de la mañana, no me acuerdo bien el horario... Alexis todavía no había llegado, habrá llegado a los veinte o quince minutos que he terminado... me acuesto a dormir, me doy vuelta, no podía dormir porque sabía que tenían que llegar ellos y yo tenía la llave, cuando escuché la bocina del auto, agarro le dejo la llave y sigo durmiendo... cuando llegó Alexis no me había dormido totalmente... había una pared, la cama estaba sobre la pared, la entrada de la puerta daba del lado de la puerta, entonces agarré y dormí de ese lado de la pared y ella haciéndome cucharita a mí... la cama la cabecera estaba contra la pared del lado que yo dormí, del costado del lado de enfrente había una ventanita donde entra la luz, la espalda de ella daba a la puerta de donde se entraba... cuando llega Zárate, escucho que entra con varias



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

personas, dejo la llave en la ventana y me voy a la pieza y cierro la puerta, escucho varias personas, ruido de chicas... y en ese momento habrán pasado diez o quince minutos, cuando él entra a agarrar el cargador... cuando él entró a agarrar el cargador me dice “voy a agarrar el cargador” y se va... ella estaba media despierta, yo estaba dado vuelta, no la vi a ella si estaba despierta o no... ella estaba como dándome la cara a mi espalda, pero más de eso no sé porque yo estaba de espalda, no tenía contacto físico con alguna parte de su cuerpo... sabía que ella y yo estábamos con ropa interior, no recuerdo el color... cuando ella empieza a gritar “¡qué haces!” me levanto con el grito de ella, “¡qué haces!” como que ella no tenía nada que ver, como diciendo que él la había abusado que no tenía nada que ver que se quería ir a la casa, ella ya parada con Alexis, le hablaba a él... y en ese momento yo quería que ella me explique que pasó, que me cuente, solo me decía que se quería ir a la casa, que le abra la puerta, no entendía mucho porque recién me levantaba, no entendía que pasaba... no entendí si él la había violado o si ella quería tener relaciones con él, no lo entiendo porque no tuve más relación con ella ni él... después de ese mismo día a la noche que nos juntamos con Alexis de ese tema no hablamos más, se lo pregunté cuando ella se va, y él me dijo que no tenía nada que ver, que él sintió que ella se dejó, que ella quería, que lo miraba y él siguió, me contó que él le pregunto a ella si se cuidaba y había terminado y ahí fue que quedó loca, que cuando terminó empezó a gritar eso fue lo que me contó Alexis... yo sabía que ella se cuidaba... no se la razón para que se ponga loca según los dichos de Alexis, yo no entendía nada de lo que pasaba, quería hablar con ella, ella no me contestaba... le pedí para que no haga



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

la denuncia porque quería saber que pasaba, le escribo un mensaje... solo quería saber el tema de la denuncia porque yo al otro día tenía que ir a entrenar, no me sentía involucrado, más que nada porque sabía que se iba a armar quilombo con el club y que me iban a apartar del plantel, porque yo esa noche salí y tenía que entrenar... en ese momento que me aclare bien el tema... cuando yo jugaba los hinchas de Independiente me insultaban mucho antes del hecho porque nos fuimos a la "b", era muy resistido por la gente y mas que nada era mi miedo ese... no recuerdo como se llama el lugar del baile... el grupo era Nicolás Pérez, Alexis y las amigas de ella, en un momento nos juntamos era una amiga o dos, ella estaba en un grupo de cuatro o cinco amigas, pero solo vino con dos, a una la conocía de vista más que nada, no me acuerdo el nombre... bailamos, en un momento con G., otros temas por ahí Alexis, Nicolas, no prestaba atención si bailaba con uno u otro, yo sabía que con G. me iba a dormir porque tenía relaciones con ella... que yo me acuerde otras mujeres mas que estén con Alexis que yo me acuerde no, ellos se pueden haber cruzado con gente... estábamos cerca de la barra, al costado, mas que nada para que no nos vieran que estábamos ahí... estábamos buscando lugar para salir a bailar, me acuerdo que ella me escribe que estaba en ese boliche que venga, que estaba con amigas en ese boliche... no me acuerdo bien si me había comunicado en el día... sabía que ella era muy fanática de Independiente cuando jugaba bien ella me felicitaba, más que nada cuando coordinábamos para vernos, pero nada mas, era eso, por ahí nos veíamos una vez por mes, pasaba un tiempo y nos veníamos... por mensajes hablábamos, como yo hablaba con otras chicas pero no al margen de una relación de ir a cenar y esas cosas... nos



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

juntábamos cuando podíamos, o ella salía por capital y me escribía que iba a estar por ahí, y si podíamos nos veíamos, no puedo establecer la frecuencia.... no me acuerdo si alguna vez la invite a comer pizza, por ser la primer cita seguro le habré dicho de comer algo para conocernos... G. delante de ella no porque nunca pasó, pero seguramente ella sabía porque yo no tenía por qué darle explicaciones a ella de con quien estaba, nosotros no éramos novios, no nos veíamos seguido, nos veíamos cuando queríamos tener relaciones nada más... no dejamos que pase eso, que ella vaya a pegarle a él, entonces Nicolás la trae de vuelta a la pieza... mas que nada era porque ella estaba alterada y la queríamos tranquilizar a ella, a Alexis lo vi tranquilo... no pensé por que podría haberse alterado tanto... ella se quería ir, se quería ir a la casa como sea, si enviar mensaje para tranquilizarla pero en ningún momento porque yo a la media hora, no se si una hora o dos horas, yo tenía que ir a entrenar pero no pensé en ningún momento en eso, tenia miedo de que pase algo en el club... al mismo tiempo no, relación sexual con una mujer, que yo me entere no intercambiamos mujer con Alexis... ella en ningún momento me quiso explicar que pasaba, solo decía que ella no tenía nada que ver y le decía a él “¡qué haces! ¡qué haces!” yo no tengo nada que ver me quiero ir a mi casa y Alexis que la relación con ella fue que ella quería... abuso sexual, es algo muy fuerte.. ella me dijo declará, el único favor que me podes hacer es declarando la verdad... no sé de que manera se cuidaba ella, creo que debe ser con pastilla, muy pocas veces usábamos preservativo, la mayoría yo no usaba forro... ella no me quería dar explicación, gritaba, le gritaba a él le decía que la había abusado y que ella no tenía nada que ver... que ella no tenía nada que ver, que ella



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

estaba dormida y él había abusado de ella... yo solo quería saber que pasaba, porque no había escuchado nada, sé que ella me agarra y me dice que tenía esperma de él, me agarra el dedo, solo eso, en ese momento no pensaba nada quería que ella me cuente bien que paso... al despertar se que estaba de espalda, ella estaba parada y Zarate estaba parado también... nunca vi donde dejó la ropa interior él, él estaba desnudo... había dos habitaciones en la casa, eran bastante chicas... living, comedor, baño... no hablamos con G. tener sexo de a tres... yo tengo la versión de Alexis y de ella, no sabría responder si ella quiso o no, eso no lo sé... estábamos todos en un grupo y Alexis bailo con ella como yo... pero mas de eso que yo sepa ... muy pocas veces usaba forro... con ella la verdad que no me acuerdo... sabía que ella se cuidaba... no fumo, por ahí ese día habré prendido un cigarrillo, pero nada mas, no soy adicto... tampoco fumo otra cosa... “este acá se quiere matar” el mensaje era para saber cómo llego, y para saber alguna explicación y tranquilizarla, con Alexis y Nicolás me decían que la tranquilicemos que nos explique, fue lo primero que se me ocurrió mandarle... fue lo primero que se me ocurrió porque la vi tan desesperada... la verdad que en ese momento no tomaba dimensión... fue lo primero que se me ocurrió para hablar con ella... “este” era Alexis... siempre hablando por Alexis... me costó mucho llegar a primera, no quería tener problemas en el club, la gente me insultaba mucho y ese era mi miedo... era solo el miedo de ese momento porque no quería tener problemas en el club... la llamaba cuando estaba con mi abogado para que me cuente si era verdad la denuncia o no y para saber si era verdad las cosas que se escuchaban, porque se escuchaban muchas cosas... mi abogado me decía



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

que era una denuncia grave por la dimensión que tiene un abuso y una violación... dudaba porque no tenía la versión de ella y de él, la veía a ella muy segura y a él también lo veía muy seguro... Alexis me dijo que ella lo miraba y el seguía, y ella no decía nada y después de ese día yo no hable mas del tema con Alexis... a mi en todo momento me dijo que sí tuvo relaciones... cuando le dije “yo te creo a vos” mas que nada era para tranquilizarla y por como ella se fue... le creía por como se fue ella y por como tomó la decisión ella... Zárate no me dio detalles... me explicó que había tenido relaciones y que miraba... Zárate no me dijo si charlaron previamente...”.

Asimismo, a preguntas de las partes en cuanto a la documentación incorporada por lectura al Debate a fs. 25/31, más precisamente respecto a los mensajes enviados el día 17 de marzo a las 17:50 horas contesta que: “... me dolía mucho la situación por ella y por él, a Alexis lo conozco hace mucho y me hubiese dolido mucho que el caiga preso por esta clase de delitos... yo creí lo que me decía Zárate, por eso tenía mucha duda... no sabría decirle si es un violador o abusador sexual, le creía a ella y a él... me he juntado muchas veces con él, él conoce a mi familia todo, nunca paso un caso así... a la familia de Alexis la conozco, el conoce la mía.... G. para que si lo conocía a Zárate, para mi que sí porque ella conoce a varios jugadores y tenía un primo que jugaba ahí.... hemos salido mucho... por lo que se no la vio en mas de una oportunidad... entre pieza y pieza hay una pared de distancia... desde el 16 de marzo de 2014 para atrás, la ultima vez que la había visto a ella fueron dos o tres meses... en enero volvimos de las vacaciones, no recuerdo bien la fecha de cuando empezamos a jugar a principios de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

enero, marzo no sabía decir, cuando paso esto teníamos que jugar el miércoles, ese día se había suspendido por lluvia creo, veníamos jugando el torneo... era de la primera o segunda fecha... cuando Alexis entró a buscar el cargador, yo me di vuelta nada más... seguí mirando contra la pared, no hice comentario, G. que yo escuche no, ella no me dijo nada en ese momento... Alexis no se quiso matar, mas que nada era para tranquilizarla a ella y que me explique y que sepa que si Alexis la había abusado yo estaba con ella... estaba en ropa interior como haciéndome cucharita a mi, no estábamos en contacto, que yo recuerde, en un principio cuando apenas nos dormimos si me abrazó, después ya no se sentí mas nada de ella, la pierna de ella no la sentí sobre mi cuerpo... me despierto cuando ella empieza a gritar y a decirle “¡que haces!” ahí me despierto con el grito de ella, ella estaba parada con Alexis... G. manejó el auto, le dije que si quería manejaba yo que estaba bien para manejar, ella me dijo que estaba bien para manejar... sé que ha tenido relaciones con otros compañeros, pero son rumores, cuando digo compañeros estoy hablando de Independiente... nombres no sé, pero sé que ella ha estado en varias fiestas que armaban los jugadores de fútbol, de Independiente... sabía que ella tenía un primo... que cuando hacían fiestas antes de este hecho la invitaban y ella iba, después no se... cuando estaba conmigo o antes de conocerme a mí... mas que nada tomar algo en el departamento, le creía a esos rumores... no me acuerdo quien me los dijo... he tenido muchos compañeros y no recuerdo bien, era la prima de “la Avispa” Velázquez que jugaba conmigo, pero no me acuerdo, había sexo en las fiestas... el primo de ella no me conoció a mi primero, conoció a otros compañeros, ella mas que nada iba porque





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

como era hincha de Independiente la invitaban.... le gustaba ir, porque me comentaron que iba, no se si sexuales pero si sé que compartía con los chicos varias previas, donde había compañeros míos y ella participaba cuando hacían una joda...”.

Por su parte, al declarar **Cristián Nicolás Pérez**, relató que: “... soy amigo de Alexis, desde hace diez años, ello no me impide decir la verdad... tuve conversaciones por teléfono con G.... no recuerdo bien, fue para pedirle perdón por el tema para que no haga quilombo en el club, porque estaba en un estado agresiva y el miedo nuestro era que nos vaya a hacer quilombo en el club... estaba en la casa pero estaba en la otra pieza yo... a mi me afectaba en lo futbolístico... no escuche nada yo, estaba en la otra pieza durmiendo... no sabia a mi no me había dicho nada por mensaje... sé que estaba puteando a Alexis, pero no entendía nada de lo que había pasado, la veía alterada, la trataba de calmar pero no había manera...” .

Continuando con el interrogatorio, leídos que le fueran los mensajes enviados al abonado telefónico de la víctima, tal como se desprende de la actuación notarial glosada al expediente, respondió que: "... el de 17:41 ... no lo recuerdo... 15:53 no lo recuerdo... 15:53... no lo recuerdo, fue hace mas de tres años no recuerdo bien como fue la charla... 17:41 no lo recuerdo... yo lo único que me acuerdo fue pedirle disculpas para que no armara quilombo en el club, nada mas, ese pedido de disculpas fue por mensaje después del mediodía, después de la tarde.... por como la vi a ella, nada mas... por ahí cuando la agarre así para tratar de calmarla, pero por los tres le pedí disculpas, nada más... soy amigo íntimo de Alexis, compartir mujeres el mismo día no... tener



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

sexo juntos en el mismo momento con la misma mujer, hemos tenido... muchas veces no, no recuerdo, dos o tres veces, no se... me acuerdo cuando me levante, escuche gritos, puteadas a Alexis "la puta que te pario" cosas así, lo quería cagar a piñas... no sé, no entendía nada porque estaba dormido yo... trate de calmarla, no había caso y se termino yendo... yo estaba durmiendo en la otra pieza, viene Alexis, me despierto con los gritos y él me dice tranquilizala no se lo que le pasa... Alexis cuando me levanto estaba en mi pieza, me decía tranquilizala, los gritos venían de la otra pieza... cuando me levante escuche los gritos nomas, Alexis estaba en mi pieza... cuando me levanto, Alexis estaba levantado, vestido no me acuerdo, sé que estaba con ropa, no me acuerdo no puedo contestar como estaba vestido... fue un minuto eso es lo que recuerdo... me voy a la otra pieza G. estaba como loca y trataba de calmarla, yo voy a la pieza, estaban Martin y G.... Alexis se queda en la pieza donde estaba yo... yo lo vi con la ropa, no recuerdo cual... tenia un pantalón o un short... estaba vestido pero no sé cómo estaba... sé que tenía ropa pero no se si era una remera o un buzo... yo lo vi vestido... tenia una remera y un short para mi... vi a Martin en la pieza y a G. gritando, ella le gritaba a Alexis... decía "la puta que te pario"... yo ahí trato de calmarla, la trato de agarrar... como vi que no podía calmarla, en ese momento tratamos de sacarla de ahí, del departamento... ella en un momento se va para al lado, vivía en planta baja y cuando salis del departamento tenes una parte de hall... ahí cuando me quiso pegar como que le abrí la puerta... yo la agarre de los brazos como para calmarla porque estaba tirándome piñas, de los dos brazos, no se si fuerte o despacio pero la agarre de los dos brazos, de arriba, normal así como uno



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

agarra a una persona, no se calmó, y se terminó yendo, le abrí la puerta y se fue... no le pregunte a Alexis, estuvimos un toque y nos fuimos a entrenar... yo me fui a dormir... “que le paso a esta loca?” o algo así... una charla entre amigos, no entendíamos por que se había puesto así... no estuve sexualmente pero me la besaba antes... cada vez que la encontraba en algún boliche me la besaba boca a boca, a veces por ahí iba a la casa a la puerta y estábamos arriba del auto y me histeriqueaba, nos manoseábamos... eso pasaba con ella, antes y hasta el hecho después no la vi nunca más... y así no sé dos años antes... las veces que me la cruzaba en el boliche... creo que la conozco desde el 2012... estuvimos así en los boliches cada vez que la veía me la besaba, la lleve al departamento de Alexis, ya conocía ese departamento , los dos solos fuimos... en Wilde en la calle Brandsen, eso paso ponele que fue en el 2013 que yo la lleve... una sola vez, solamente nos besábamos, nos manoseábamos, pero me histeriqueaba que no quería, porque estaba con Martin así... que no lo quería hacer, pero me manoseaba... ha estado con muchos chicos del club así... hasta con el primo estuvo, por lo que me han dicho... en el club así se corre la bola entre los compañeros... se corre la bola así en el club, me he enterado que ha estado con el primo... no se si era un primo lejano no se, relaciones sexuales, tenia un amigo que estaba de novio y se mensajeaba, era el intermediario Javier Báez que le haga la segunda... juega en Godoy Cruz... a Alexis no lo vi hasta el lunes... que él tuvo relaciones con G. me conto... con Martin hable ese rato después que se fue G. nos preguntamos que le paso a esta loca que hizo tremendo quilombo, como que quedo ahí no supimos que le paso por la cabeza, no nos imaginamos que iba a pasar todo este



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

quilombo... sé que tuvo sexo ahí en la pieza, y estaba Martin... G. no fue a la habitación donde yo estaba durmiendo... me desperté escuche los gritos fui adonde estaba y la trate de calmar nada mas ella a mi habitación no fue... esta es la primera vez que pasa esto... yo ahí jugaba en cuarta... las chicas que fueron con nosotros al departamento eran Daiana, Majo y la otra no la conocía... supongo que Daiana y Majo la deben conocer... fueron porque eran conocidas nuestras... fueron porque las conocía, nada mas, son conocidas nuestras amigas... cuando llegamos comimos alfajores que habían en la heladera, comí uno... estuvimos un rato y nos fuimos a acostar, yo me fui a acostar y después me dormí... Alexis se tiro un toque y después se volvió donde estaban las chicas, después no se si fueron ... nos acostamos los dos ahí en la cama, unos cinco minutos, después el volvió y yo después me dormí... me dormí profundo, ahí me encontré con todo el quilombo, no sé con precisión cuanto tiempo paso... supongo que después de las seis, habrán estado una hora o dos, en esa hora a Martin y a G. no los vi, sabia que estaban en la pieza, no se decir si la puerta estaba cerrada... estaba cerrada me parece, no recuerdo bien... desde la cocina me parece que se ve la puerta porque hay un pasillo... lo único que recuerdo es que hablamos los tres que le paso a esta loca, no entendíamos nada, después yo me voy a dormir... con mi papa no tengo una relación de padre a hijo, si lo llego a ver lo saludo porque vive cerca de mi casa, no me crio nada, pero no es que me llevo mal... de este hecho nunca hable con el... no me acuerdo si tenía representante en ese momento, me parece que en ese tiempo no tenia... cuando mandaba los mensajes estaba solo, en mi casa, no estaba en contacto con alguien mas... Alexis me parece que en ese



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

momento estaba en la casa de los tíos, porque me había dicho, hablamos todos los días, porque un día antes se lo que va a hacer al otro día, si va a ir a entrenar o si va a hacer tal cosa... ese día yo no entrene... de la casa de Alexis salí a las doce o una cuando me levante, habré dormido la siesta en mi casa... sé que hable con G. por teléfono... no se si era la madre la que me hablo por mensaje o que, pero telefónicamente no recuerdo haber hablado con una señora... no recuerdo que me hayan preguntado sobre la dirección de la casa de Alexis... no recuerdo si el alfajor que agarre de la heladera era de chocolate o dulce de leche... tengo un primo, creo que no conoce a G... la conocíamos con Martín y sabíamos que ella estaba con Martín pero cuando me veía me besaba, me histeriqueaba todo... estábamos los dos juntos y se iba con Martín a veces, yo le decía "si Martín no es nada tuyo, vos no tenes ninguna relación con Martín"... creo que a Martín lo conoció primero... esa noche fui a un boliche, con Martín y Alexis, estuve por todos lados en el boliche, no había punto fijo... no sé con quien baile, G. bailo con nosotros, con las amigas todo... Daiana y Majo estaba en otro lado, pero creo que nos vinieron a saludar ... a Alexis Zárate, yo llegue el sábado a la mañana, lo vi el sábado... y a Benítez no sé, hable por teléfono, por WhatsApp pero ver no se hace cuanto, hace rato no lo veo personalmente, pero cada rato hablamos... por distintos clubes nos dejamos de ver... el manoseo con G. era con ropa... he ido a bailar con ella, todo... en esa época no me acuerdo si se usaban los BlackBerry, para mi creo que tenia uno de esos, porque se usaba ese celular... Alexis estaba en la pieza donde estaba yo, yo me fui a la pieza donde estaba G... puteaba, alterada estaba, trataba de calmarla pero nada mas, estaba



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

agresiva, tiraba piñas por ahí, una piña me habrá tirado, ahí trataba de calmarla... no la había visto en otra situación en ese estado... la verdad que ni idea que genero que se puso así porque estaba durmiendo ... los dos éramos grandes y sabíamos, me histieriqueaba, me decía “ay no, no, por esto” como que quería pero decía no... yo si se daba si, pero si no se daba no... me refiero a las dos puertas del hall, estaba yo solo con ella, trataba de calmarla pero no había manera, no entendía, todavía no estaba entendiendo por que estaba así... ella levantaba la voz... me trato de tirar una piña y yo no le había hecho nada, abrí la puerta y se fue sola... estaba el auto ahí en la puerta y se fue... yo solo me quede hasta el mediodía... me dormí, no recuerdo haber enviado mensaje a la mañana... Zárate y Martín fueron a entrenar... con mi padre hablo cada tanto, no tengo relación de hablar todos los días, si lo veo lo saludo esta todo bien, pero no tengo una relación constante de pare hijo... G. me parece que si lo conocía a Alexis Zárate... no sé si se habrán visto no recuerdo bien si la conocía o no la conocía, pero creo que la habrá visto... esa noche Alexis estaba bien, normal... la agarre de los dos brazos entre el hombro y el codo de frente, enfrentados los cuerpos...la agarre así tratando de calmarla... ese agarre duro un par de segundos porque estaba loca, después la solté...”.

Luego, desfiló por el recinto la **Lic. Marilina Lozano**, quien expresó que: “... yo comienzo un tratamiento psicológico el 25 de marzo de 2015 hasta el 5 de mayo de 2016, a partir de un hecho de abuso que ella relata, la conozco en la comisaria de la mujer y familia de Avellaneda donde yo trabajo... después de mi primer intervención por pedido de ella y su madre me autorizan para hacer tratamiento particular



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

con ella, a partir de los distintos síntomas la diagnóstico trastorno por stress post traumático que coincide con el relato que ella hace... los distintos síntomas fueron recuerdos angustiosos recurrentes involuntarios acerca del abuso, dificultades de concentración, problemas en el trabajo y la facultad, dificultades para dormir... tanto para conciliar como para mantener el sueño, pesadillas asociadas al abuso, temor de estar en espacios públicos, porque creía que podía llegar a cruzarse con Zarate.... de hecho, una vez recuerdo que me dijo haber sentido síntomas de un ataque de pánico al creer que se lo había cruzado en la calle... un esfuerzo por evitar situaciones que le hagan recordar al hecho, una disminución en la participación de actividades como por ejemplo salidas con amigos que antes eran frecuentes dejo de hacerlo... son coincidentes con el relato estos indicadores... resulta verosímil el relato... en el tiempo la atendí durante aproximadamente dos años, ella iba mejorando en los síntomas pero tenía constantemente recaídas, cada vez que surgía una noticia negativa en torno al caso, sobre todo cada vez que le declaraban nulas las pericias psicológicas, relatar nuevamente los hechos le generaba angustia... el 5 de mayo de 2016 fue la última vez que la vi... el subcomisario Adrián Melo estaba a cargo de la comisaria en esa época... la fecha no pero fue una semana antes del 25 de marzo que empiezo con ella el tratamiento particular... no se quien la deriva, yo recibo siempre casos pero no sé cómo llega... normalmente yo no atiende en particular personas que entrevisto en la comisaria pero a partir de mi primer intervención con G. y el pedido de ella al Ministerio me autorizan, el Ministerio es quien autoriza... G. cumple con lo denominado stress post traumático... ella realizaba esfuerzo para evitar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

esos pensamientos... que es intrusivo, que se aparece y uno no lo puede evitar, eso es involuntario... el cielo está también, las características que una persona debe cumplir para ser diagnosticada de trastorno de stress post traumático, G. también cumpliría los requisitos... el relato de G., recuerdo que me contó que estaba en un bar con Benítez y unos amigos, en determinado momento de la noche él le ofrece pasar la noche en la casa de Zárate solos, hacía dos años que se conocían, dijo que si, fueron a la casa, estuvieron juntos los dos solos y mientras dormían en determinado momento de la noche ella dice haberse despertado al sentir que estaba siendo penetrada vaginalmente al darse cuenta que se trataba de Zárate dice que intenta defenderse y el la agarra fuertemente de los brazos, luego cuando él se retira a la otra habitación ella en estado de nerviosismo y angustia y luego de discusiones decide irse a su casa, lo que yo recuerdo... no advertí indicador de fabulación en G.... estaba emocionalmente angustiada cuando lo contaba... las defensas cuando la conozco eran débiles a partir del suceso... no se advertía conflicto en la personalidad.. las que mencione a partir del hecho... sobre todo lo que tenía que ver con las salidas sociales, eran frecuentes previamente como en toda chica de 22 años... hacíamos un ejercicio cognitivo conductual donde ella anotaba pensamientos y sentimientos para poder elaborarlo y mejorar sus síntomas, arrojaban la angustia que ella sentía, impotencia frente a la situaciones, re victimizada por los pasos de la justicia, decía que quería tener una vida lo más normal posible lo antes posible y se dificulta con los tiempos... dentro de las estructuras mentales la ubico dentro de lo neurótico como marco psicoanalítico, no relato trastornos de la infancia, ni abuso anterior... tengo anotaciones que ella habría hecho





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

en mi consultorio... de puño y letra de ella... yo no hice ningún trámite, yo la atiendo en la comisaria y quienes realizan el trámite son G. junto a su madre y a mi mis jefes me dicen que tengo autorización para atenderla de manera particular, me lo transmitieron oralmente... por una cuestión de ética profesional yo nunca me llevo pacientes particulares que atiendo en la comisaria, siempre derivo a otros lugares, hay un protocolo, indica que uno no debe llevarse a una terapia individual a personas que uno asiste en la comisaria de la familia... desconozco que pasaría si se lo llevara sin autorización, fue la primera y la única vez, sigo prestando servicios en la comisaria de la mujer... ella me hablo de hacerse implantes mamarios durante el tratamiento 2014... que era un proyecto que tenía programado de hacía mucho tiempo, no sabía si realizarlo o no y a lo largo de la terapia lo que pudimos ver era que lo mejor para ella era hacerlo con los planes pactados, el esfuerzo de llevar adelante su vida... no sé de Botox... el proceso que utilice a partir de los síntomas que ella me relataba y que podía observar en el dsm uno puede leer los síntomas y encuadran, examen mmi... no, no trabaje con ella como si fuese perito, lo que hice fue tratamiento psicológico en base a lo que el paciente me relata... desconozco si después del hecho tuvo relaciones o pareja, nunca lo charlamos en terapia... desde mayo de 2016 deje de verla, hoy por hoy no sé, hasta que yo la vi los síntomas mejoraron pero tenía recaídas, deje de tratarla por decisión de ella... que quería descansar porque habían pasado dos años, los síntomas mejoraban pero cuando tenía noticias negativas ahí recaían... cuando ceso le dije que me tenga en cuenta, que si tuviera la necesidad podía acercarse



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

nuevamente... en ese momento los síntomas habían mejorado yo no sé después como siguió...”.

Asimismo, depone en el debate **Dana De Lorenzo**, quien refirió que: “... soy amiga de G. P.... desde hace diez años... es mi mejor amiga... ello no me impide decir la verdad, para nada... la conozco del colegio, de mi misma edad íbamos a distinto curso pero siempre estábamos juntas, el instituto Manuel Belgrano de Quilmes Oeste... bueno nos íbamos de vacaciones juntas, siempre iba a la casa, ella a la mía, salíamos juntas... de la relación con Benítez, sabía que estaban hace dos años más o menos juntos, que se frecuentaban bastante, él había ido un par de veces a la casa, han ido a comer, se veían semana a semana, si bien no tenía título, no eran novios se veían mucho y ella estaba enamorada de él... esto lo sé porque los he visto, de hecho estaba en la casa en una reunión que estábamos con mis amigas cuando estaba con ella, a Martín en estos dos años no sé exactamente no sé, pero lo he visto cinco o seis veces... cuando se iba con ella yo me juntaba mucho con ella en la casa y por ahí después iba con él, los cruzaba... en relación a lo que ella me contó, ella lo quería mucho, confiaba en él, era una relación que ya lo conocía, se iba con él y nos quedábamos tranquilas.... en estos dos años a ella no le conocí otra relación, estaba con el nada más... estaba con el nada más... ese día que estábamos todas las chicas no sé si estaba el padre, pero ha ido a comer una o dos veces a la casa por lo que se... sé que lo veía, que iban a la casa de él o no se adonde iban pero sé que lo veía seguido... hablaban todo el tiempo, no es que hablaban para verse de vez en cuando , hablaban seguido casi todos los días... era una relación de novios, él se le hacía el novio todo el



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

tiempo... que él tuviera relaciones con otras mujeres ella no me lo comento nunca... los fines de semana casi siempre nos juntábamos en lo de Julieta que es donde estábamos esa noche en Quilmes... la noche anterior a los hechos habíamos ido al departamento de Julieta, después fuimos a la vuelta a un bar en la calle Garibaldi y Lavalle, Llyndin se llamaba... G., estábamos en el departamento y ella estaba hablando con Martín... estábamos Julieta Ranieri, Carolina Acevedo, Estefanía Gómez y nos fuimos a la madrugada, dos o tres de la mañana al boliche y ya estaba ahí Benítez con dos amigos que yo no conocía, después recordé que eran unos amigos que había visto una vez en la casa de G., ahora se los nombres Alexis Zarate y Nicolás Pérez... no sé de que Pérez haya tenido relación sentimental con G... yo estudio contador público en la Universidad de Buenos Aires... lo de Julieta quedaba en Lavalle entre Garibaldi y Alem... G. esa noche fue en su auto a lo de Julieta... nosotras a veces nos quedábamos a dormir juntas, yo he dormido con Giuli varias veces... Giuli tiene un sueño muy profundo, está muy cansada, trabaja de lunes a sábados, estudia todos los días, se duerme la he intentado despertar fuerte... duerme despatarrada... Martín con G., eran una relación como cualquier relación de pareja para mí, hablaban todo el tiempo, de ir acá e ir allá, era una relación si bien no eran novios, para mí lo era, como mujer estando en una relación así lo tomaría como estar en pareja... G. cuando ocurrió el hecho me llamo, yo ya estaba dormida y al mediodía cuando me desperté vi las llamadas, entre las ocho, ocho y algo, yo no la atendí las vi recién al mediodía cuando me desperté, le mande mensaje, la llame, me atendió y después me entere cuando lo contó por el grupo con mis amigas no sé si a la noche, nos



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

enteramos y nos juntamos al día siguiente... ella se encontraba mal, angustiada, shockeada, en realidad no podía hablar casi, lloraba estaba muy mal... le creí totalmente, porque primero que nada nunca mintió es mi amiga la conozco es una persona sincera honesta, no puede mentir... Benítez no me caía mal... ese grupo de amigas le tenía confianza a Benítez, como cualquier pareja de nuestras amigas que conocemos que se frecuentan, tenemos confianza, si nos dice que va con él nos quedamos tranquila, no pensé que iba a pasar algo malo... entramos y estaban en la barra, en la parte izquierda, yo los salude, mis amigas estaban en otro lado, volví y G. estaba con Martin, tomamos algo y me volví con las chicas hasta que me aviso que se iba con Martin... esa noche estaba con Martin... no la vi bailando con otro hombre... en ese momento no vi ninguna chica con Zarate y Pérez... a Julián Alberto Velázquez lo conozco porque es primo de G., sé que lo conoció a Martin a través de él... es el primo... relación familiar.... no me conto que tenga alguna relación que no sea familiar con el primo... no conozco otros jugadores de futbol que hayan salido con G.... ella con Martin hablaba por WhatsApp, creo que empezaron a hablar por Facebook pero después, cuando tenían la relación hablaban por WhatsApp... ella a Pérez no lo conocía mucho.... salían juntos con Benítez, iban a la casa, iban a comer , ha ido Benítez a comer a la casa, ha venido cuando estábamos nosotras, una vez después se encontraban ellos... esa noche estábamos en el departamento y estaba hablando por WhatsApp con él, le comento que íbamos a ir ese bar que estábamos siempre, que estaba a la vuelta de lo de Julieta... antes de esa noche en la semana lo había visto, pero no me acuerdo bien... anteriormente no recuerdo fue hace mucho tiempo... G.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

que yo sepa no conocía a los papas de Benítez... pero no sé si fue a la casa y los vio, no sé si vivía con los padres... antes de esta relación ella no estaba en relación con alguien... yo tengo Facebook... después de este episodio ella no quiso salir más, si bien nos juntábamos a veces, viene a las reuniones pero salir no quiere salir... que yo sepa después de los hechos intento estar con un chico, pero tuvo problemas íntimos y no pudo seguir con el... G. hacia tratamiento psicológico, en este momento no hable más del tratamiento pero sé que todo el tiempo desde que ocurrió el hecho estaba en tratamiento... ahora no se... ella cuando ocurrió el hecho dejó de ir a trabajar, dejó de estudiar, estaba deprimida, no quería salir no quería nada, cambio la forma de vestir todo estaba muy mal... más que nada por todo lo que salía en los medios en ese momento, ella estaba muy mal y encima que la juzgaban, algo que no tiene nada que ver con una violación eso le hizo muy mal también... no salía más, se vestía formalmente en el trabajo, no salía más de noche...”.

En idéntico sentido se manifestó **Julieta Ranieri**, al referir que: “... soy amiga de G. P., hace diez años aproximadamente, es muy cercana, del mismo grupo de amigas que somos pocas... ello no me impide decir la verdad... a G. yo tengo dos años más que ella, mi primer grupo de amigas del colegio empezamos a juntarnos con hermanas de mis amigas que son dos años más chicas que nosotras, y entre todas formamos un mismo grupo de amistad... es decir empezó por el colegio y porque algunas son hermanas de mis amigas.... en cuanto a lo que solemos hacer, juntarnos, tenemos un grupo de amigas que generalmente siempre nos juntamos en la semana a la tarde, a la noche, mirar una serie... soy abogada, trabajo en un juzgado de familia en el departamento



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

judicial de Quilmes... salíamos a bailar juntas, en ese momento yo tenía veintitrés, ella tenía diecinueve, salíamos a bailar yo en ese momento vivía sola en un departamento en el centro de Quilmes en Lavalle y Garibaldi, era muy común que nos juntemos ahí... esa noche nos juntamos ahí, salimos a bailar como un fin de semana normal, tomamos pero realmente lo normal, siempre fuimos de tomar cerveza, no otra bebida, hoy en día no tomamos otra cosa que no sea eso y la verdad que no somos de tomar mucho... las relaciones sentimentales de G. dese que soy amiga de ella siempre nos contamos todos... con Benítez tenía en ese momento por lo que ella nos contaba salía con el hacía como dos años en ese momento, si bien no tenían esa etiqueta de novios formales, tenían una relación de que se veían bastante seguido estaban juntos, estaba todo el tiempo hablando, de hecho esa noche hablaron por mensajes y tenían una continuidad bastante que es de dos años que estaban juntos, que se veían, tuvieron continuidad en esos dos años... esa noche los vi de lejos al grupo de ellos en el bar, después ella no, que yo se lo sé porque ella me lo contó y porque amigas mías me habían contado que alguna vez los vieron... era una relación que ella tenía de la que nosotras estábamos al tanto, ya sabíamos quién era... yo la veía a ella como que es una apreciación mía como que le gustaba mucho, estaba enamorada de él, la veía enganchada, de él la verdad no sé lo que yo puedo suponer por lo que ella me contaba estaba todo bien entre los dos, él siempre estaba pero no se los sentimientos de él... no me contó si el tenía pareja pero si hubiera habido lo hubiera contado, ella no tuvo otra relación mientras estuvo con Martín... a Nicolás Pérez lo conozco, el nombre después de los hechos... G. no me conto que tuviera algún tipo de relación con el....



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

a Julián Velázquez lo conozco de nombre porque es el primo de G. pero nunca lo vi personalmente.... sé que son primos nada más... esa noche salimos de mi casa todas juntas, creo que fue tipo tres de la mañana... estábamos Estefanía Gómez, Carolina Acevedo, Dana de Lorenzo, G. y yo, salimos las cinco juntas de mi departamento, el boliche queda ahí a la vuelta, es bar boliche... fuimos todas juntas, más o menos a las tres como era habitual en ese momento, entramos, nosotras teníamos un lugar al que siempre íbamos de ese bar... estuvimos en ese sector, y vi que estos chicos estaban pasando la barra, yo no fui hasta allá, si veía que G. estaba allá y después volvía.... G. estaba con Benítez, ella había hablado por WhatsApp en mi casa, eso nos había contado como que se iba a encontrar con Benítez... los otros eran dos varones más... yo lo que vi es que estaban ellos tres solos, los vi a través de la barra... G. se retira más o menos cinco, cinco media de la mañana que se acerca a nuestro grupo, nos dice que se iba con Martín lo cual era normal... nos pareció normal, ya sabíamos, era normal que ella se pudiera ir con el.... nosotras nos manejamos así, nos avisamos, no es que una se va y no nos preocupamos, tenemos como un código por así decirlo de avisar... no solemos irnos y no avisar entre nosotras.... eso paso ese domingo a la madrugada... yo me levanto el domingo media mañana, al mediodía creo que ella nos lo cuenta sin detalles, aproximadamente mediodía o tarde del domingo, por el grupo de amigas, lo cual entre todas acordamos y al lunes siguiente ella viene a mi departamento y ahí nos cuenta en detalles, el lunes a la noche, estábamos todas... ella cuenta que se fue del boliche cuando nos avisó, con Benítez, algo que me acuerdo como que ella le había dicho, ni bien llega no cuenta cronológicamente, nos



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

cuenta directamente lo que había pasado, directamente el hecho concreto, después más calmada cuenta que se fue con Benítez como de costumbre, estaban el auto de ella, ella le dijo de ir a un hotel, él le dice que no, terminan yendo al departamento de un amigo de él en Wilde, van ahí, ella va a una habitación con él, mantienen relaciones sexuales, ella no usaba preservativo con él... ella cuenta que como que le hace cucharita a él... ella con su espalda dando a la puerta de entrada de la habitación, que escucha que en momento entra Zárate a buscar un cargador, no sé, como que entra a la habitación y sale y después ella estaba dormida ya, en cucharita lo estaba abrazando a Benítez... ella lo conto, que en ese momento se despierta, alguien que la estaba sosteniendo de los brazos, que ella logra como reaccionar a una pregunta que ese alguien la sostenía le decía que si se cuidaba... que estaba dormida, que cuando reacciona y abre los ojos ve que no era Benítez, era Zárate... todo paso en ese mismo momento, ella tratando de despertar a Benítez, Zárate agarrándola del brazo y siente que la penetra Zárate, él se va, ella corre a la habitación donde estaba Zárate y ahí estaba Pérez y entro, todos como que empiezan a calmarla y decirle que no se vaya así... ella estaba en estado de shock porque no lo podía creer... ella cuando lo empieza a contar le costó un montón dar el relato cronológico, estaba destruida, llorando muy shockeada, que es como sigue estando hoy, mal muy mal, si le creí, todas... yo le creí porque hace bastante que la conozco, hemos vivido un montón de cosas como grupo de amigas y la verdad es que tenemos un grupo gracias a dios que es re lindo y nos contamos todo, ella es la más transparente, no me entra en la cabeza que esto pueda ser una mentira, no me entra en la cabeza por como es su personalidad, no aguantaría todo lo





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

que paso si esto fuera mentira... tenemos muchísima confianza como amigas, jamás se puso en tela de juicio si podía ser verdad o no, nunca hubiera dudado de algo que ella diga... esto es subjetivo, el proceso que está bien y yo lo entiendo como abogada, sé que es duro no es fácil sostener algo durante todo este tiempo lo hemos hablado a nivel personal incansablemente... el sábado pasado lo volvimos a hablar y ella sigue quebrándose, se larga a llorar, a ella le cambio la vida, no está feliz con todo esto... la personalidad de ella como que esta todo el tiempo no sé si depresiva pero está apagada, en un primer momento encima hay que agregarle el impacto en las redes sociales que trasciende, estaba mal por lo que le paso y encima agregarle ese impacto... ahora arranco la facultad y se exige demasiado, ocupa la cabeza en cualquier cosa, “dale Giuli vení a casa y vamos a tomar algo”, no quiere salir a la calle, ni en las fotos en los cumpleaños, no quiere aparecer, a la facultad cuando iba se sentía mal, después el tema por el trauma de lo que le paso, ella no quiere juntarse en ningún lado, si viene, viene a mi casa o de mis amigas y se va, pero no participa de otra cosa... en un primer lugar le costaba ir y arrancar no quería empezar... yo no le puedo decir con certeza pero si se ha plantado la idea de abandonar materias o reducir, ahora es al contrario, vuelve a las once de la noche a la casa, trabaja estudia y no hace nada más que eso... antes del hecho, ella tenía 19 años, recién empezaba había arrancado a estudiar pero normal con una frecuencia standard, ahora estaba replanteándose cursar cuatro materias, se venía esto.... no sé si se habían visto antes de esa noche, no sé cuándo, se solían ver los fines de semana o alguna vez iban, pero no sé si el fin de semana anterior lo había visto... no lo sé con exactitud... a Velázquez lo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

conozco de nombre, porque sé que es el primo de G., pero jamás lo vi... no sé si vivió en la casa de G.... no sé si iban con Benítez a un hotel alojamiento... ella hizo terapia, mucho, creo que sigue haciendo... no se el nombre... muchas veces hablamos del hecho con G.... como que ella lo que sintió, de hecho fue lo que nos mostró el lunes siguiente tenía una marca no recuerdo si era el derecho o el izquierdo, ella nos dijo, no puedo precisar si el brazo o los brazos, ella como que se despierta y no puede abordar la situación de otra forma porque la estaban sujetando.... ella a Benítez lo intento despertar sacudiéndolo, y estaba gritando en ese momento... yo por eso lo que no sé es si es un brazo o dos brazos... tampoco estoy segura si G. comento que lo agarraba a Benítez y lo sacudía.... la sujetaron, no sé si del brazo, ella lo que nos conto es que estaba durmiendo, la estaban sujetando, la verdad es que tampoco a ella la interrogamos a nivel a ver contanos con detalle como fue lo que le paso, no nos pusimos a investigar como la sujetaron, no me lo planteé, es mi amiga, no le puedo decir... después que intentó despertar a Benítez, que ella se levanta desesperada, supongo que estaba shock, no lo sé es algo que supongo yo... que ella como que sale a buscarlo a Zárate que se había ido de la habitación como para decirle “¡qué estabas haciendo!” y ahí entre todos, Pérez, Zárate y Benítez intentan decirle “no, no te vayas” porque ella estaba shockeada y tenía que manejar sola... ella hubiera esperado de Benítez una actitud más protectora, y que saltara a su favor y no, no sé por que no salto a su favor... de Nicolás Pérez no se comentó mucho, lo que si esto es después unos mensajes de texto, que yo no sé realmente si fueron enviados desde su celular o no, como que decían “se



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

quiere matar por lo que te hizo, perdónalo” como reconociendo que algo malo había pasado y algo que G. no quería....”.-

A continuación, fue oída **Carolina Natalín Acevedo**, quien relató que: “... soy amiga de G. desde hace diez años, es una amistad solida... la conocí en el cumpleaños de una del grupo de amigas, a partir de ahí mantengo una amistad, actividades juntas, cumpleaños cenas, juntadas, reuniones, viajes, todo tipo de actividades... no tengo amigos futbolistas, el resto a mis amigas salvo G. ninguna... G. aparte de Martín no tiene otros amigos que frecuente futbolistas... ellos se frecuentaban seguido, tenían una relación amorosa, no más de eso... esto era simétrico, de el hacia ella y ella hacia él, con la misma intensidad... nunca participamos, si tuvimos una reunión en algún momento donde él estaba, nunca me cruce con él, estábamos en el mismo lugar no lo vi, no sé si el conoce a la familia de G.... lo que supe esto fue un sábado que nosotras salimos, lo supe al otro día, G. se comunicó con el grupo de WhatsApp más o menos nos contó lo que había pasado y nos termino de contar con detalles el lunes en la casa de Julieta... nos contó que estábamos haciendo previa en lo de Julieta, nos vamos al boliche que quedaba a la vuelta, entramos, íbamos siempre muy seguido, entramos estuvimos un tiempo ahí y aparece G. y nos dice que se iba con Martín, nos avisó que se iba... conto que llega a la casa de Alexis Zárate, que era en Wilde, fue con su auto, estuvo con Benítez y que a partir de eso ella estaba en una habitación, en un momento escucha voces de chicas y chicos, ella estaba en la habitación con Benítez y Zárate entró dos veces, una a buscar un cargador de teléfono y otra cuando sucedió lo que sucedió... G. estuvo con nosotras esa noche y después estuvo con



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Martín... Benítez no recuerdo con cuantos amigos fue, no los vi directamente, estaba en la barra con una de las chicas hablando, pero no eran muchos porque la vimos cuando se fue, habrán sido tres, estaban solo ellos... ella cuando lo cuenta estaba destrozada, estaba muy mal y aún sigue así, no volvió a ser la misma desde lo que paso, cuando ella relata yo le creí, porque justamente como la conozco hace muchos años es muy sincera, no miente, es muy pura ella, ninguna jamás dudo de las ocho amigas que somos, ninguna puso en duda la palabra de G... a Zárate no lo conozco en persona, a si perdón, una vez que tuvimos una reunión que fue la primera vez que estaba Benítez en lo de G. él estaba pero no tuvimos contacto, es una casa grande había gente afuera, en la cocina y él estaba solo en el living, me llamó la atención porque una de las chicas cuando fue al baño lo vio y se asustó, él estaba solo... Alexis no se comunicó con G., que yo haya visto en la reunión no lo vi hablando con nadie... no pudo salir con otra persona después de Benítez... a Velázquez lo conozco, es primo de ella, tiene una relación familiar, no tuvo relación sexual con el... con Nicolás Pérez no tuvo relación... mientras salió con Martín ella no tuvo otra relación sentimental o sexual.... yo soy estudiante de publicidad y comunicación... ella está muy mal, con mucho miedo, se cuida mucho, no sale mucho, muy perseguida, temerosa, no está relajada digamos después de lo que paso no es la misma persona lamentablemente... “.

Asimismo, bien pueden valorarse en lo que aquí importa los dichos brindados en la sala de audiencias, por **Daniel Marcelo Novillo**, quien dijo que: “... soy taxista... en el año 2014 hacía receptivo con una traffic en Ezeiza y después estuve un tiempo sin trabajar... tuve



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

conocimiento indirecto por los medios y comentarios de una persona... esa persona es Cristian Pérez, es una persona que me alquilaba el departamento que yo vivía y a su vez era remisero de la vuelta que muchas veces me llevaba... es el padre del jugador Pérez... un día me llama la madre de mis hijos que la nena estaba descompuesta en la clínica del niño en Quilmes, me dirijo del departamento a la remisería y me lleva Cristian Pérez, en el trayecto me dice “viste en que quilombo está metido mi hijo” ¿qué hijo?, yo le conocía un solo hijo no sabía de la existencia de este otro hijo, me dice “no boludo el que juega en Independiente” ah tu hijo juega “si, el que está en el quilombo que pasó, y no si está metido complicado porque en realidad la violó, él escuchó todo, realmente la violó”... dijo que la abogada le dijo que declare que estaba durmiendo que no escuchó nada, que borre todos los mensajes y todo eso... igual acá los testigos no va a haber nunca, porque acá te matan tus hijos si te presentas a atestiguar... me dijo que había escuchado su hijo... se refería a Zárate... a Nicolás Pérez no lo había visto en la casa del padre... no sé si iba a la casa del padre... no recuerdo que día fue cuando me comento esto, serían los meses de marzo, mayo, abril por ahí en esos meses del 2014... “.

Por su parte, la progenitora de la víctima, **Patricia Adriana U.**, manifestó que: “... soy la mamá de G. P.... conozco de la relación de mi hija con Benítez, que transcurrió durante dos años, por comentarios de mi hija, incluso yo sé que ella estaba enamorada de Martin Benítez... por comentarios de ella y por haberla visto, queriendo compartir tiempo, llamados, salidas con el... salían con amigos iban a cenar, al menos una vez que ella me conto, lo he visto en mi casa, la he llevado a ella a



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

lugares de encuentro... la lleve un día a Wal-Mart de Avellaneda donde ella se encontraba con él, nos saludamos a través de los autos y al día siguiente la fui a buscar al mismo lugar que era conveniente para él porque entrenaba en Independiente... reuniones en mi casa, lo vi con amigos de Giuli y amigos de él, baje a tomar agua, había amigos en el living, en la cocina , otro afuera fumando... lo encontré a Benítez en el pasillo, lo salude y volví a subir a mi habitación... para mi eran novios no tengo dudas porque se el sentimiento de mi hija hacia el por el entusiasmo y por el cariño que ella le tenía, estaba enamorada... yo sé que era una relación entre dos que por la cantidad de veces que se veían en la semana ella me contaba que iba a dormir a su departamento... un par de veces la deje en la esquina del departamento de Benítez, eran novios, se lo que mi hija sentía por él, me quedaba tranquila porque era un muchacho joven, lo conoció a los 17 años. .. Velázquez es un sobrino, vivía en la casa de mi hermano, es de Corrientes y cuando vino a jugar a Independiente vivía en la casa de mi hermano, es una persona muy querida por nosotros, es un integrante más de la familia, solía salir con mi hija y mis sobrinos... G. con él tenía una relación de primos, y lo que se está diciendo que mi hija tenía relaciones con el son falsas, me entere que ayer comentaron eso... Javier Báez salió con mi sobrina que se llama Natalia U., no con mi hija... las amigas de mi hija, las conozco muy bien, Carolina, Julieta, Dana, Estefanía , mi hija tiene un grupo de amigas que son amigas de la vida, de siempre hace años... a veces se juntaban en mi casa y salían a bailar como cualquier adolescente y a veces salían con Benítez y el grupo de amigos... el grupo de amigos de Benítez no los conozco... no tuvo relación sexual con ningún otro



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

futbolista mi hija... del hecho tuve intervención posterior... la noche anterior mi hija me comento que salía con amigas, que se iba a ver con Martín, que quería juntarse a la tarde pero no pudieron entonces si se iban a encontrar después en un boliche, me quede tranquila, me fui a dormir... a la mañana me levante temprano, fui a la casa de mis padres, vi que el auto de mi hija estaba, me quedé tranquila, regrese, cocine y fui a levantarla, dijo que no quería almorzar y cuando me acerco al pasillo del baño la vi salir con la cara desfigurada de tanto llanto, le pregunte que pasaba y me conto que Zárate la había violado... empezamos a llorar, a gritar, desesperada lo llame a mi ex marido porque estamos separados, el padre de G. Sergio P.... cuando vino fue un momento de mucha desesperación tratando de consolar a mi hija que no paraba de llorar, le dije que apenas viniera íbamos a ir a ver dónde había sucedido el hecho para encarar al violador, y mi hija se había bañado, tome el short que tenía puesto y lo puse en una bolsa, vino el padre y no sabíamos bien donde quedaba el departamento en Wilde, mi hija me mostraba los mensajes que le mandaban Pérez y Benítez tratando de que no hiciera la denuncia, porque no querían tener problemas en el club... los mensajes que lo perdone a Zárate, que estaba borracho, que no sabía lo que hacía, que tenía un cuchillo para hacerse daño... era un tema grave porque no sé que hubiera pasado con mi hija si seguía en el departamento, podrían haberle hecho daño a ella, Pérez, Benítez y Zárate estaban tan preocupados por su club, que me pregunté por ese mensaje donde había un cuchillo, ella me contó que no la querían dejar salir entonces fue un momento triste, aterrador, entonces mi hija me dijo que no sabía la dirección y cuando empezó a leer los mensajes que le



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

mandaban Benítez y Pérez llamo a Pérez para decir que por favor me de la dirección, él se negó... llame por el teléfono de Giuli, justo estaba leyendo los mensajes... con una llamada telefónica... Pérez se hacía el tonto, decía que por favor no lo incrimináramos, no uso esa palabra pero dijo que no quería que Giuli hiciera la denuncia, lo amenace, le dije que si no tenía nada que ver con el hecho que me diera la dirección sino lo iba a denunciar ante el club... Brandsen 5900, fuimos al departamento, empezamos a golpear la puerta, a gritar “salí violador” nombrábamos Gabriel porque mi hija no conocía el nombre de Zárate, se acercaron los vecinos, dijeron que no vivía Gabriel sino Alexis, estuvimos más de una hora esperando, Giuli dijo “quiero denunciarlo a Zárate, me violó” mi ex y yo la llevamos a la comisaría para hacer la denuncia... hace tres años y medio mi hija cambio... tuvo muchos cambio emocionales, no volvió a ser la misma, está postergada, esperando justicia, triste, sinceramente fueron tres años y medio en que mi hija está esperando la justicia por la violación que le hicieron... ayer recibí un llamado de la fiscalía diciendo que me llamaba Morlacchi, me estuvieron llamando de medios, decidí contestar al llamado que no iba a contestar telefónicamente y que personalmente podrían hacerme cualquier pregunta y así fue... G. me contó que hablo con su primo para contarle lo sucedido, él dijo que le creía que se quedara tranquila, por lo cual el hizo una denuncia en la fiscalía lo llevó mi ex marido, Sergio P.s a la fiscalía de Avellaneda donde Velázquez hizo su declaración donde decía que él le creía a su prima, que nunca tuvo relaciones sexuales como se comentaba en los medios, que su relación era familiar y que le creía a ella... la fotocopia me la dio el Dr. Daer... la busque porque ayer me enteré que Pérez dijo





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

que Velázquez había tenido relaciones sexuales con mi hija, recordé que tenía la fotocopia, llegue a mi casa la busque y se la entregue a usted, me entero porque Daer me daba fotocopias de declaraciones y recordaba que tenía la de Velázquez... mi ex lo lleva a la avenida Mitre, en la fiscalía de Avellaneda con el Dr. Castro... tengo buena relación con mi ex marido... con mi hija tenemos muy buena comunicación y mi hija me cuenta cosas de su vida... mi hija me cuenta que Pérez dijo eso en el día de ayer... Velázquez se encuentra en México, tenemos su celular... seguramente con internet lo vamos a poder ubicar... sé que con Pérez eran amigos y a veces salían a bailar... vínculo sentimental no tenían ningún tipo de relación sentimental ni sexual... conmigo tenía confianza para relatar el hecho, con el padre no sé, mi ex reacciono muy mal, muy agresivo, a ambos nos tocaron a una hija, la violaron, reaccionamos muy mal... Julián Velázquez vivió en la casa de mi hermano Rubén U. por un par de años si mal no recuerdo... mi hermano vive en la calle 390 2950 Quilmes Oeste, a quince cuadras de mi casa... de lo de Zárate salieron vecinos a decir que no era Gabriel sino Alexis... había vecinos que salían por los gritos nuestros, llego un compañero de Zárate que alquilaba con él, se acercó, entro al departamento cuando vi que entraba fui a golpearle la ventana, el salió y me comento que era compañero del departamento de Zárate, me dijo que era jugador de futbol, que jugaba en un equipo de la zona sur, que compartían el departamento, que cada uno tenía su propia habitación y que no había estado durante la noche...estuvo en mi casa el, yo lo vi una vez... se por Giuli que estuvo muchas veces... dos veces con Benítez y amigos me conto G.... sé que fueron a un boliche de Quilmes esa noche, la otra no se... yo sabía que ella iba a salir con él esa



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

noche, porque ella me conto que se iban a ver a la tarde pero que él no podía porque iba a la cancha, ella lo invito a mirar un partido juntos y él dijo que se iba a la cancha y que se veían a la noche... fueron dos charlas, una durante la mañana cuando mi hija y nosotros como familia quisimos ir al departamento, ella estaba comunicándose con él, tome su teléfono y lo llame, le dije por favor que dijera la dirección de una forma muy enojada, él dijo que no porque tenía miedo de tener problemas con el club y le dije que sin duda lo iba a denunciar al club si no me la pasaba la dirección, ahí me la paso... al otro día volvimos a hablar porque la llamo a Giuli, le saque el celular a mi hija y le dije que no la llamara más, el seguía insistiendo que no querían tener problemas con el club y le pedía que no hiciera la denuncia...”.

Posteriormente, **Daiana Belén Alvarez**, refirió que: “... a Alexis lo conozco, somos amigos hace varios años, cuatro años fácil... eso no me impide decir la verdad... sé por qué estamos acá, le puedo lo que presencie ese día... eso fue una noche de un fin de semana, que nos encontramos el boliche Llyndin, yo había ido con dos amigas, me lo cruce a Ale y a Nico, estuvimos ahí un rato bailando, en un momento dado Nicolás Pérez se va y vuelve con una chica rubia que yo la tenía de vista de verla en boliche y esta chica viene agarrándolo de la cintura como manoseándolo, me pareció raro y cuando se acerca se me queda mirando fijo de arriba abajo, le pregunto a Alexis “¿quién es?” sentí que me miraba mal porque lo estaba abrazando a él, me dice dejala y se fue... luego de eso pasó un rato, nos fuimos a la casa de Alexis, estuve con él, con Nico y con mis dos amigas, nos tomamos un remis y nos fuimos... me entero que salió en la tele que decían que supuestamente la había



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

violado, cosa que no sé, no le creo, porque después cuando me entero como fueron las cosas, como hablaban del tema de la posición y esas cosas... me entero porque lo empezaron a hablar con los medios, con amigos y demás, cuando me cuenta del lado como mujer lo veo bastante difícil que puedan violar en esa postura y se pueda forzar a eso, en la pose esa tenés que acomodarte, vamos a ser sinceros, no te pueden obligar a ponerte en esa postura si vos no querés, no te pueden penetrar si no estás lubricada, si no hubo nada antes... con Alexis de este tema me comentó lo que decían y lo que había pasado, que el no, que había sido con consentimiento, que ella quería... a la casa de Alexis fuimos, Alexis , Nicolás, Majo, Lourdes y yo... habremos estado quince o veinte minutos... en el boliche yo estaba con los chicos que nombre recién y la vi a ella venir con Nicolás que lo venía agarrando, yo al boliche habré llegado a las tres de la mañana más o menos... a G. la tenía de vista de verla frecuentar el boliche porque yo también a veces iba, la he visto con otros chicos, con amigas, bailando con otros chicos, más que eso porque no tenía trato, porque el boliche es chico... Nico me comentaba que la conocía, se veían de vez en cuando, más que nada eso, que se habían dado unos besos y hasta ahí... a Benítez lo veía porque yo en ese entonces salía con Lucas Villafañes, un chico que jugaba en Independiente, Lucas vivía en Caballito y Martín vivía en un departamento cerca y cuando a veces estaba en la casa de Lucas, como Martín lo solía frecuentar, el solía venir con chicas a la casa de Lucas y nos juntábamos a comer yo por ahí me iba a una habitación y Martín se iba a otra con otra chica, esto fue en esa misma época, unos meses antes... a G. no la vi en ese departamento, la tenía más del boliche



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Llyndin, en el departamento ese nunca la vi... después me llegaron varios comentarios, por ejemplo que había estado con “el avispa” y después me fui a enterar que era el primo, del propio entorno de los jugadores de Independiente me llegó ese comentario... a Alexis lo conozco bastante, no lo creo capaz de hacer una violación, porque es una persona centrada no lo considero que sea capaz de hacer eso... María José Grasso, había estado una vez unos meses antes con ella, ella dijo que estuvieron bien, se juntaron a comer, la invito a la casa, comieron, pasó lo que pasó tuvieron relaciones y se fue a la casa... Alexis no es violento, para nada... yo soy policía, en Quilmes, hace dos años... soy oficial... al momento del hecho no era policía... yo no hago presencias en Llyndin... en ese momento yo trabajaba en el negocio de mi mamá... el apellido de Lourdes no lo recuerdo, el domicilio no lo sé porque fue una salida que surgió en el momento y no tengo relación con ella... yo soy amiga de María José Grasso, Lourdes era conocida mía, de cuando éramos chicas, era hija de mi catequista... era del colegio más que eso no se... Lucas Villafañes para ese tiempo no tenía novia formal... vos entras por el boliche tiene tipo un pasillo, al fondo en un rincón yo estaba a un costado al lado de las escaleras, en diagonal a la barra... desde que ingresé estuve con ellos, a las tres de la mañana... vi un manoseo venía caminando Nicolás por delante y ella por detrás y le venía metiendo la mano en la remera de Nicolás y lo venía agarrando de la cintura, de la panza, ese tipo de manoseo, yo estaba en frente y ella venía hacia nosotros... yo estaba contra una escaleras en diagonal a la barra casi abrazada bailando con Alexis, al lado Majo y Lourdes y veo venir de frente mío a Nico Pérez con una chica que lo venía agarrando de la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

cintura y lo venía manoseando... a Alexis no lo vi bailando con G... tengo secundario completo y continué con un terciario de comercio internacional... de anatomía lo básico tengo de conocimiento... dentro de la casa de Zárate estuve sentada en una mesa comiendo un alfajor, no recuerdo de que... dentro de la casa no tuve contacto con G... a G. la dejo de ver en el boliche en ese momento que vino con Nicolás... no recuerdo que tenía puesto G. esa noche... Nicolás no recuerdo... hable con Majo respecto de lo sucedido... Majo dijo que Alexis le dijo si quería tener relaciones y ella le dijo que no podía, porque no se había depilado... mientras yo comía el alfajor Majo estaba conmigo... no recuerdo si se trasladó a algún dormitorio de la casa... a Lourdes más o menos desde esa época que no la veo, porque no solíamos salir... es morocha, blanca, mide 1,65 cm. aproximadamente, flaca, no teníamos una relación fluida... antes de esa noche, muy de vez en cuando la veía, salíamos por Quilmes, no recuerdo lugares... no se la profesión, ni estado civil, hermanos no lo sé, novios tampoco se... no la vi más en Llyndin... a Alexis la última vez que lo vi fue hace un par de meses, nos juntamos en su casa, él vive en Lomas, nos reunimos con amigos... Nicolás y Magaly... Nicolás Pérez... no he tenido relaciones con Zárate ni con Pérez... de los jugadores de Independiente solamente con Lucas Villafañes... Magaly no supe si tuvo relación con algún jugador... a G. la conozco de vista de esa época, la recuerdo porque la solía ver seguido en el lugar, acompañada con varios chicos, bailando con chicos, con amigas... hoy soy oficinista en el operaciones en Quilmes, en la local de Quilmes... la dirección es avenida calchaquí, no sé el numeral, voy en remis día por medio, no trabajo todos los días... mi superior es Pablo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Fuch, es subcomisario, estoy ahí hace dos años... ingrese en 2015 o 2016... hice un curso de ocho meses para ingresar... en una base militar, queda en avenida Otamendi, no se la dirección exacta, iba en colectivo, no sé qué colectivo era todos te dejan ahí... el curso era de mañana a la noche, todo el día, terminaba alrededor de las 20:00 y empezaba a las 06:00 o 07:00 de la mañana... lo hablamos con los chicos, con Alexis, con Nico fue una charla en general, hablando del tema... posición cucharita tuvieron sexo, más que eso no se... creo que cualquier persona que tiene relaciones sexuales sabe que es difícil violentar ante esa posición, no pueden obligarte a tener relaciones si no querés en esa posición, yo si me pongo erguida es imposible que me puedan penetrar... si tuve sexo así... el padre de María José Grasso era policía, no sé donde... a G. la veía siempre en el mismo, lugar, eran siempre las mismas personas, recuerdo a algunas personas... a ella, su grupo de amigos, el boliche es chico... no tenía nada de especial, solamente que frecuentaba el lugar... en esa época yo vivía en Bernal... al departamento fuimos a juntarnos un rato entre amigos, después nos pedimos un remis María José, Lourdes y yo... no recuerdo quien se bajó primero... el remis nos lo pidió Alexis, íbamos a dirigirnos a nuestros domicilios... no recuerdo si cuando baje del remis había alguien dentro o yo era la última... durante esos quince minutos en el departamento estábamos en la cocina, no recuerdo si alguno se retiró en algún momento... a Benítez no lo vi en ese tiempo... no recuerdo si alguien fue a buscar algo a otro lugar... el boliche la iluminación es como la de cualquier boliche, normal, las luces de un boliche... luces de colores... no concurrí a reuniones sociales o fiesta de jugadores de Independiente o



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

del club... algunas veces hice presencia en boliches... es estar en el lugar en algunos boliches de capital, significa ir al lugar, concurrir, pagan por eso, pagan por ir al lugar, en Llyndin no me pagaron por ir, me pagaron en algunos boliches de capital de Palermo, Kika... no se cuánto me pagaron, no lo hago hace rato, no lo recuerdo... trabajaba en el negocio de mis papás, en esa época no hacía presencia en Llyndin... no recuerdo cuanto me pagaban en los otros boliches y en lo de mi padre tampoco... a Zárate lo conocí por amigos en común, hace varios años, cuatro años alrededor... no recuerdo quien de los dos, Zárate o Nico mencionó la posición...”.

Seguidamente, nos dio su versión **Christian Héctor Pérez**, quien relató: “... yo en el 2014 vivía en Bernal ... a Novillo lo conozco, yo soy remisero, lo conocí trabajando... me explica que se separa, yo tengo mi casa adelante y un departamento atrás para alquilar, le alquilo la casa cuando se separa... lo he llevados muchas veces... la remisería que trabajo yo está a la vuelta de mi casa... con mi hijo tengo poco y nada de relación, terminamos mal con la madre, él vive a tres cuadras de mi casa y bueno paso lo que paso... yo estaba trabajando en la agencia y vi cuando salieron las fotos en la pantalla de la tele, las tres fotos, yo soy hincha de Independiente y los conozco bien a los tres, Zárate, Benítez y mi hijo... la nota decía lo que paso esa noche, de la violación, la noticia yo la vi por la tele no es que me la contó el, tenemos poca relación... no me aportó nada... nos vemos en la calle hace menos de un año nos saludamos, esa es toda mi relación con él, quisiera tener una buena relación pero es lo que pasa, no depende de mí, yo quisiera tenerla... a Novillo yo le alquilaba mi departamento del fondo, esa es mi relación y



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

después si lo lleve un par de veces, él ni sabe quién era mi hijo, el toca de oído, si nunca lo vio en mi casa... la denuncia que hizo... después me entere por el abogado que él se presentó y dijo lo que dijo... me dijo que dijo que yo le conté a él que la violó y yo no dije eso, que Zárate, yo no lo dije ... el abogado no se los nombres, lo conozco de vista no se ni el nombre, es un hombre grande, morocho, alto, abogado de Zárate... mi hijo no me comentó lo que había pasado de este hecho que se investiga... Novillo del departamento que yo le alquilaba se fue y me dejó la llave en la agencia no estando yo... Novillo se fue antes de que yo me entere que él había dicho eso, una semana antes... se fue sin pagar y dejó un colchón en el piso y un roperito... yo declare en fiscalía lo mismo que estoy diciendo ahora, Novillo estaba, yo entre primero que él y me fui... todos los inquilinos que tengo son de palabra...”.

Luego, se hizo presente **Horacio Luis Munilla**, quien depuso que: “... soy médico psiquiatra especialista en psicología médica y en sexología... soy psicólogo medico.... el título de especialidad en la provincia de Buenos Aires, es especialista en psiquiatría y psicología médica... estamos matriculados en el Colegio de Médicos, no en el Colegio de Psicólogos, en realidad no hay ninguna disposición que lo prohíba... en general, resulta bastante curioso y poco extraño hablar del hecho que conozco por mi actividad, conocimiento pericial y no poder hablar de la pericia, preferiría preguntas más concretas... la pericia se hizo... si es posible realizar un coito desde atrás... copula es la palabra correcta para la relación pene-vagina, coito es anal... un abuso no es una relación... es un abuso... una copula necesita consentimiento para ser realizada desde atrás, le explico que es lo que pasa anatómicamente...





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

copula es posible, se practica todas las noches entre humanos... la posición de cucharita, en esa posición los dos similares y pegados en paralelo no es posible la penetración... la copula exige la penetración... es imposible acceder a la penetración, pero si podría lograr un coito interfébor... si la mujer abre y eleva la pierna facilitaría la copula... soy médico hace cuarenta y tres años, psiquiatra desde el 83, perito desde el 91 y trabajaba como perito de oficio en todas las jurisdicciones de Buenos Aires hasta el 2002, he intervenido en mil informes periciales, 200 penales y 50 o 60 juicios... en la Asesoría Pericial de Lomas antes del 2002 intervine tres veces, 97, 99 y no recuerdo si fue en el 2000 o 2001, que deje de ser perito de oficio... en esta causa no recuerdo cuando acepté el cargo, porque hubo una problemática cuando me presenté, los cuestionamientos de si estaba matriculado aquí o allá, en el informe están las fojas... yo seguí actuando como perito de parte eventualmente, por esas fechas en otras jurisdicciones, revise la normativa, todas las acordadas que tiene la corte y en ninguna dice que los médicos matriculados no pueden acceder a la pericia psicológica, en ninguna dice que no se puede... el 13 y 14 de abril de 2016, no asistí a la psiquiátrica, la que yo concurrí fueron con la Dra. Mansilla... no concurrí por problemas de salud, varios meses estuve enfermo porque tuve una operación de cadera y tuve complicaciones recurrentes... hasta hace un año... hasta agosto o septiembre del año pasado... cuando la víctima está consciente, la única manera de que no haya lesiones en el perpetrador o la víctima, es fuerza o intimación fuera de lo común, con arma de fuego o amenazando en relaciones o personas significativas o disminuyendo su resistencia con drogas.... sustancias que disminuyen la voluntad...por



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

ejemplo burundanga, hay distintos tipos de narcóticos, Ketamina, anestésicos bloqueantes y sedantes... sino no se puede abolir la voluntad, la manera es inyectando... si la víctima no tiene esas sustancias, la única alternativa que queda es la intimidación y si no hay intimación, ni drogas tiene que haber lesiones, porque la resistencia es inmediata... en sueño es imposible ser penetrado, porque para ser penetrada sin despertarse no se puede lograr... no puede ser penetrada porque no puede consentir... es imposible anatómicamente, por eso traje un esquema... la posición del pene y la vagina son antagónicos en esa posición... la resolución 349/2009 del Ministerio de Educación de la Nación no la conozco... la especialidad de sexología, 83, 84 y 85 la hice en el hospital San Martín, dirigida por Juan Carlos Romi... soy sexólogo, no hay especialidades médicas sobre abuso... curso realizado sobre abuso sexual tampoco... sucia por relaciones anteriores... media hora o una hora antes... una vez terminada a relación sexual en veinte o veinticinco minutos la mujer recupera la cantidad de himéctasis o equilibrio hídrico normal, así que no hay lubricación, salvo que permanezca el semen... antes está relajada, pero secándose... regularmente depende de la mujer y de las circunstancias, de la temperatura, cantidad de relaciones, lugar, depende las circunstancias, estamos hablando de un medio interno... una vez que termina la relación, sentir orgasmos, la mujer transmite fluidos y empieza a secarse, esa sequedad tarda entre quince minutos y media hora... el estar dormida puede influir, cuando uno termina una relación y con la caricia se prolonga, si termina inmediatamente se hace más rápida... el semen de una relación anterior puede servir para lubricar la vagina... narcóticos, el estado no puede asimilarse al sueño, no



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

fisiológico, son anaogables, cuando una persona está dormida no tiene posibilidad de ejercer su voluntad... a diferentes edades del hombre, no depende de potencia ni de capacidad de placer ni de cantidad eyaculatoria, cantidad de factores combinados con la edad, menos energía, menor libido sexual... la edad influye con la rapidez, cuanto más joven más rápido... posiciones sexuales, copula de frente, cubito dorsal de espaldas, de costado, hay un montón hay variantes, en esas tres posiciones la más habitual porque es más sencilla es la que anatómicamente más se presta al acceso, la mujer permite y el hombre tiene acceso es de frente, porque el introito vaginal levanta un poco y como el canal vaginal está orientado de arriba hacia abajo y atrás hacia adelante, al levantar un centímetro el introito el canal queda derecho y de fácil acceso al pene erecto ... en la posición de cubito dorsal de espaldas, tanto lateral, el introito hay que retrotraerlo 7, 8, 9 o 10 cm. para nivelar los canales y el hombre también, tiene que estar casi parado no acostado, es una posición que para adquirir hace falta un movimiento que permita el acceso, la penetración por más lubricada que esté no es sencilla de hacer si no se tiene experiencia, no está lubricada o no hay consentimiento... es un impedimento, si bien uno puede penetrar su mujer por la noche, no se despierta con el pene adentro, tiene que separar las piernas... la posición trasera de cubito dorsal es igual que la lateral, la lateral es más difícil todavía porque, las dos piernas se pueden abrir, pero en la lateral hay una pierna apoyada ... yo tengo las piernas abiertas en 90 grados... ese grado se tiene que alcanzar acostada, hay que levantarla bastante y para levantarla bastante hay que despertarse en un hipotético caso de abuso lateral... ¿se puede penetrar si no tiene pierna levantada?



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

no , no se puede, sin levantar la pierna y sin llevar introito hacia atrás no se puede penetrar, es mecánicamente imposible... en el caso de posición lateral, si no hubiese consentimiento de la mujer, es imposible, no se puede penetrar, porque hace falta levantar la pierna y llevar el introito vaginal hacia atrás quebrando la cintura, para que coincidan la complementariedad... abuso implica no consentimiento... la penetración no es posible, lo que no quiere decir que después por otros medios no se pueda hacer posible ejerciendo violencia o fuerza necesaria ya es otro el cuadro... lesiones eventualmente, marcas de uñas en el perpetrador y en la víctima... como ginecólogo no ejercí ningún año... cuando hablé de penetración, es que una parte importante del pene entró en el introito vaginal, eso significa... no puede penetrar nada, ni el glande, ni la punta del glande si no ofrece el introito y las piernas abiertas, quebrantar la cintura y abriendo las piernas enderezando el canal vaginal, sino no hay manera...”.-

Por último, declaró **Juan Domingo Villagra**, quien manifestó que: “... conozco a Alexis Zárate Maldonado, porque mi hermano perteneció al plantel del primera división de independiente... en este momento estoy con asesoramiento y acompañamiento del plantel de primera división y reserva de Independiente... asesoramiento, tarea de recepcionar protocolo, invitados familiares, coordinación dentro del estadio y predio.... En el año 2014 yo cumplía servicio adicional a resguardo de la seguridad del predio, todo lo que abarcaba la institución tenía amenazas a los jugadores con barrabravas, estaba en la D.D.I. de lomas de Zamora, en el gabinete de delitos sexuales... ese mismo día, era un día domingo, Zárate el día anterior había debutado en primera, había



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

gente allegada que lo venía a saludar, previa en el predio y luego se retiraron... luego al finalizar mi servicio a las 20 horas, reviso y llamado de Benítez que lo estaban llamando de la comisaría de Wilde por un inconveniente, le digo aguardame que me retiro a la localidad de Avellaneda donde tenía un encuentro con amigos en un bar y me comentas bien, me dijo “con Alexis tenemos un problema serio”... el plantel completo recibía amenazas de secuestro, muchas denuncias a través del presidente de la institución, Cantero... Benítez realiza la comunicación, corto y me llama Zárate y le digo me estoy retirando me voy para Avellaneda ya hable con Martín “bueno listo voy para allá” me dice... llego y ellos entre 21 o 22, se hicieron presentes en un bar, vieja esquina, tenemos una conversación los tres en la mesa “nos están acusando que violamos a una piba” me lo dice Zárate.... me lo manifiesta Zárate, ambos querían explicarme la situación... que nosotros tocamos a una chica dice... que el... bueno en ese momento le digo acompañenme al baño, le digo a Zárate sacate la remera y bajate un poco un pantalón , “¿por qué?” callate y hacelo le dije... observo que no tiene rasguño, lesión ósea, nada, yo cuando trabaje en delito sexuales la primer actitud que hacen las victimas es actitud de defensa, rasguño o herida al atacante, ahora si explícame la situación como fue le dije... a simple vista no es lo que yo habitualmente estaba viendo, dice que habían ido a una disco en la ciudad de Quilmes donde estaban con un grupo de amigos y amigas que las denominan “las botineras”, son acompañantes, presencia de boliches... fueron acompañados de unas mujeres que ellas denominan que son presencia, me dijo que estaba la prima “del avispa” Velázquez y otro grupo más de pibas me dijo... a todas se refería , a ella



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

también cuando hablaba de las botineras, ambos lo dicen, porque estaban nerviosos uno me quería explicar y se tergiversaba la conversación... que Benítez se retiró unos minutos antes, que bueno eran chicas que ellos frecuentaban, tenían compartimientos íntimos y pasaban momentos... ambos me dijeron eso... yo entendí que transmitían que ambos habían tenido sexo con esta chica... que estaban nerviosos, explíquenme cada uno lo que me quiere narrar... Zárate dice mira estábamos en el boliche, se fue para casa Benítez... me dice se retiró con la prima “del avispa” un rato antes de “y después llegamos nosotros y todas las minas más íbamos a tomar algo más nosotros teníamos entrenamiento”... “todas las minas más” entendí que era todo el grupo de personas que me habían mencionado en la primera oportunidad, los he observado en varias fiestas o protocolo y siempre el público femenino se acercan mucho a los favoritos... ellos me dijeron con un par de chicas más... después me dice que en un momento que entra a la habitación se encuentra “el misionero” durmiendo con una piba que era la prima “del avispa” que entra y que lo toca la piba... que él se acerca a la cama y en un momento la femenina le acaricia la pierna lo insinúa a invitarlo a la cama, esto lo contó Zárate... yo le pedía cada uno que me explique por parte porque no entendía el fin de la conversación... estábamos compartiendo la mesa de a tres, le indique a ellos que expliquen por partes porque estaban nerviosos y asustados... esto lo hablaba Zárate “me había acostado cucharita, empezó excitación y” ... la insinuación era invitarlo a la cama... lo que me menciono que le acaricio la pierna hasta llegar a los testículos me había dicho... me dijo que giró la cabeza, lo miro y realizó ese movimiento, que se acostó cucharita y que en un momento le corre la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

ropa interior para detallar la bombacha y que tienen una relación sexual... yo le pregunte si era un abuso, si ella se dejaba o si se negó “no, en ningún momento, en ningún momento espera que te explico, cuando termino se levanta muy nerviosa y me dice hijo de puta me acabaste adentro” ese fue el término que utilizó.... “es un cuero que está con nosotros dentro del grupo íntimo de jugadores” es lo que me dice... “si, si la piba quería”... que en el momento ese se despierta Benítez y que fue todo una conmoción que no entendía, estado de shock para todos... que la femenina estaba indicando “sos un hijo de puta acabaste adentro así no era” después se acerca los que estaban restando en el inmueble, que había gente en la cocina, gente en el comedor, que no eran más de cuatro o cinco personas en ese momento... cuando ella empezó a gritar, estaban en el comedor y en la cocina me había dicho... porque ellos habían vuelto del boliche y estaban continuando tomando unos tragos, el fin de ellos era ya ir al entrenamiento... les hago un llamado de atención a los dos porque sabiendo la situación del club a esa hora estando en un establecimiento nocturno no era adecuado... me dicen que sí que eran conscientes de eso... acudieron de la amistad y desde la función... los conozco porque mi hermano desde los once años perteneció al club, los adopto como familiares, estos chicos se alejan de su familia, nosotros somos la contención de ellos, forma a ser parte de uno... yo no los considero prácticamente familia, he compartido momentos con la familia donde estaba el presente y donde eran los partidos... yo lo voy a aconsejar sea conocido o no sea conocido... para no suspender la reunión le dije a ellos que se acerquen al lugar.... ellos se dirigieron... yo tenía comunicación en ese momento con el comisario mayor que estaba a



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

cargo de la seguridad del plantel y ellos no tenían confianza de cómo explicarle la situación de lo que pasaba... que fue en estado de shock que la chica se fue, trataron de tranquilizarla y que la chica en varias oportunidades decía “sos un hijo de puta me acabaste adentro” ... yo a G. no la conocía... a otras chicas, había una chica que se hacía presente en el predio que tenía denominaciones, nosotros impedíamos el acceso porque venía por propia voluntad, tuvimos inconvenientes el día del hincha, invitan a socios a sacarse fotos, muchos mayores invitaban a menores a ingresar a los vestuarios donde jugadores se encuentran con el torso desnudo y muchas mujeres invadían hasta habitaciones, teníamos que retirar teléfonos, celulares... amenazaban o invitaban a los chicos a compartir sexo, parejas swinger enloquecidas para que ingresen jugadores... a G. en el predio nunca la vi pero si la escuchaba mencionar en conversaciones donde tomábamos mates con jugadores, Zárate , Benítez, Ojeda, Ortiz que la denominaban la prima “del avispa”, hasta a Velázquez “che hijos de puta se cogen a mi prima” era una constante carga pero era a través de un modo de chiste de broma, sin agravios a nadie... en ningún momento la vi en el predio, si la escuche mencionar por el grupo íntimo de ellos... luego le pregunto a Benítez , dice “mira pela, es un cuero que salió con nosotros anoche y me la arranque del boliche”... arranqué es el término que utiliza como que luego de compartir un momento de esparcimiento, de diversión a tener relaciones sexuales con el consentimiento de ambos... que llegaron al departamento que habían tenido relaciones, que se quedaron dormidos y que en un momento escucho todos los insultos y que no entendía nada, después una vez aclarada la situación que no entendía nada, era mucha conmoción,





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

muchos gritos de la chica... al estar dormido no entendía lo que había sucedido... estaba conmocionado “lo que no queremos quilombos con el club” constantemente decían eso... yo una vez que tomo conocimiento, les digo a mis jefes que me pasen a otro gabinete porque no quería intervenir en la causa y ahí pase a robos y hurtos... quilombos con el club van a tener y más por haber perdido la categoría.... el club tiene toda la facultad en hacerles rescisión de contrato y los pueden marginar... sé cómo se manejan ante distintas situaciones, distintos jugadores... la denuncia no la hice, se lo comunique al comisario mayor Palópoli, que el mismo, él era el jefe de seguridad del plantel, retiro activo... si ya tenemos una denuncia, nos estaban llamando de la comisaría quinta de Wilde, al comisario mayor le digo que llamaban de Wilde a los dos mencionados, aguardame en línea que corroboro eso... me dice que si, radicaron una denuncia de un supuesto abuso que los mencionan a los dos, les digo bueno ahora me comunico con el presidente de la institución “aguarda ahí” me dice, Palópoli hace las comunicaciones, se comunicó con el representante legal del club, “comunicales que mañana vayan a entrenamiento que se van a reunir con los directivos superiores y el cuerpo técnico” esto a media noche... al día siguiente me comunico en mi dependencia, al subcomisario Romero, que nosotros siempre trabajamos con el oficio de colaboración... le digo que lo que había sucedido dos jugadores estaban siendo acusados de un supuesto abuso... le comente lo que me narraron los dos... si llega a venir el oficio ya tenemos en conocimiento como son las partes.... ese oficio nunca llego a nuestra dependencia, siempre lo manejo la U.F.I. 4 a cargo de Castro... con Nicolás Pérez por el mismo tema no, lo vi en dos oportunidades,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

luego de los hechos , porque el padre estaba pasando un problema de salud, consulta familiares, el afecto hacia el mismo... yo le pregunte a el mismo, porque el padre era mecánico, y él me devuelve como esta “quique” mi padre que estaba pasando un inconveniente de salud... hoy lamentablemente el padre de Pérez no está entre nosotros... desconozco si era el biológico, “chispa” mecánico, hará un año que falleció... a Zárate se le decía “trucho o culeao” es una denominación de la provincia de Córdoba, acá en Buenos Aires el “N.N. Amigo” allá “el culeao”... “trucho” porque era un porteño falso... al oficial Grosso no lo conozco... recibí instrucciones de abuso sexuales... la contención a la víctima, sobrevivientes con respecto al protocolo... Zárate se bajó el pantalón de la cintura unos centímetros, hasta el sector del bóxer... le hago deslizar los pantalones y se sacó la remera... el pantalón con el bóxer... no entendía nada Zárate se sentía incómodo “¿qué estás haciendo culeao?”, vos cállate, todo eso fue en el baño del bar... le dije Zárate venite, ya no era más “trucho”... es un instinto para saber yo con quien estaba dialogando... dijo que la relación sexual denominada cucharita de costado... la señorita estaba delante de él... cualquier victima tiende a querer sacar al agresor... en la cama me dijo, del departamento... Benítez estaba durmiendo... no me planteé la incompatibilidad, les dije ahora tienen un problema judicial y tienen que quedar cien por cien a disposición de la justicia... yo transmito lo que indica Palópoli... me consta la femenina G., prima “del avispa” esa es la denominación, en Facebook y demás uno observa y le digo que una vez transcurridos los hechos, vi las imágenes, que a esa chica nunca la vi en el predio, si escuché la denominación prima “del avispa”... las imágenes que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

mostraban en los medios gráficos, mostraban las caras del tres acusados y la supuesta víctima y en reuniones de amigos me preguntaron si a la chica la había visto... en una la imagen que la vi con el celular frente a un espejo, que ella estaba luciendo un pantalón o una blusa color azul, una foto publicada en el Clarín... comentaban que algunas chicas tenían el deseo de estar con dos o tres jugadores... íntimamente no me comentaron, pero escuchar comentarios y cargadas de los otros, pero de todo el plantel en general... siempre era el plantel joven a tono de cargada, de los chicos desde 18 a 20 años... el estado de ánimo de los dos estaba muy bajo, preocupados, me sorprende la actitud que tenían, estaban confusos no entendían nada ... pregunte como estaba la chica, como se había ido y lo que fue transcurriendo, me dicen que en el transcurso del día había ido la femenina al a comisaria... a Benítez no lo revise, porque una vez que estamos sentados en la mesa “me acusan” dice Zárate... primero me dice Zárate y después me narran los hechos, “espera que te explico”... entre que hablaban los dos... me pareció como estábamos enfocados siempre a Zárate... en el club ya hace cuatro años, en aquel momento hacia casi un año... Florencia Arrieta, públicamente si, personalmente no tuve el agrado de conocer, en ese momento había renunciado y estaba a cargo Sandoval, ella renuncia finalizado el 2012 y yo comienzo en enero o febrero de 2013... si en el club hay un reclamo se canaliza en personal policial, cualquier inconveniente... la gente de presidencia del club y ahí se deriva al representante legal, es quien recibe ante un reclamo así... desconozco que Zárate haya tenido dos reclamos iguales a este que no han llegado a denuncias... el trato de Benítez con Zárate era cordial de compañeros... el relato de Zárate primero lo



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

escuche y después decidí realizar la comunicación, yo en la faz policial somos auxiliares de justicia, conozco a la persona y se la clase de persona que es, humilde, excelente un chico amable que siempre busca progresar, colaboradores cuando fuimos a fundaciones, al colegio de discapacitados... en ese periodo estaba entrenando y terminando el secundario, haciendo un gran esfuerzo, cumpliendo el sueño de pertenecer al plantel de primera división... estábamos contentos porque era un chico del club que estaba logrando sus objetivos, me suena creíble...".-

En definitiva estos testimonios y las restantes piezas procesales incorporadas por su lectura a juicio, a saber: denuncia de fs. 1/vta.; informe médico de fs. 4/7; informe técnico de prenda de vestir de fs. 8; fotografía de fs. 9; cadena de custodia de fs. 11; actuaciones labradas ante escribano de fs. 25/31; informe de observaciones judiciales de fs. 56/73 y 99; inspección ocular de fs. 74; reconocimiento médico del imputado de fs. 98; fotografías de inmueble de fs. 106/121; declaración del imputado de fs. 198/201; informe psicológico de fs. 217/218; pericia inmunohematológica de fs. 293/294; informes de fs. 389/390 y su copia de fs. 392/393; [informe psicológico de la víctima de autos de fs. 606/607](#); [pericia psicológica de parte sobre el imputado de fs. 611/623](#); pericia psicológica sobre el imputado de fs. 624/628 (y su copia de fs. 591/594 del legajo de causa que corre por cuerda); informe pericial psicológico de parte sobre la víctima de fs. 697/707; pericia psicológica sobre la víctima de fs. 716/717; pericia psiquiátrica de parte sobre víctima e imputado de fs. 785/788; pericia psiquiátrica del imputado de fs. 595/596 del legajo de causa que corre por cuerda; pericia psiquiátrica sobre la víctima de fs.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

597/598 del legajo de causa que corre por cuerda) y pericia de ADN de f.s 906/916, piezas éstas que, en definitiva me permiten arribar a la sincera convicción que impone el rito y de tal manera a la reconstrucción histórica del hecho de la forma arriba expuesta.-

Por tanto, votó por la **AFIRMATIVA** por ser ello su convicción sincera.

Artículos 371 inciso 1º, 373 y 210 del Código Procesal Penal.

**TERCERA:** *¿Se encuentra probada la autoría responsable del imputado en el hecho que se tuviera por demostrado en la cuestión segunda?*

A la cuestión planteada el Dr. **PLO** dijo:

He de dar respuesta afirmativa a la cuestión planteada, al alcanzar absoluta certeza sobre el punto en juzgamiento, en relación al imputado Zarate Maldonado.

En este sentido, y con el objeto de dar suficiente fundamento a dicha afirmación, he de reseñar toda la prueba producida en el debate, en la medida en que la misma guarde relación con la cuestión que trato.

En primer lugar, valoro aquí los dichos de G. P. U. quien refirió en forma clara y contundente como se desarrollaron los hechos y cuál fue la participación del imputado.

En efecto, en dicha oportunidad relató cómo se despertó de repente al sentir que la estaban penetrando y al mirar lo tenía enfrente de espaldas a Martín Benítez, para luego girar la cabeza y ver quién la tenía del brazo era el amigo Zárate quien la estaba penetrando agarrándola fuerte del brazo y efectuando fuerza hacia el colchón por lo cual no se



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

podía mover, gritando fuertemente a Martín el cual nunca se despertó. Luego, le preguntó si se cuidaba hasta que sintió que le eyaculó adentro y se fue corriendo. Momento después, se despertó Martín Benítez y ella le contó que su amigo la había violado y le puso la mano en su vagina la cual chorreaba.

A lo expresado por la víctima, se suma la relevante y decisoria declaración de Martín Benítez quien refirió que luego de tener relaciones sexuales con la víctima se acostaron a dormir y después se despertó con los gritos de G. P. diciendo ¡Qué haces! Y en ese momento lo ve desnudo con el pene parado y como que había tenido relaciones con ella. Agregando que G. P. no paraba de gritar y de llorar por lo sucedido. Que la intentó tranquilizar pero no pudo y que constantemente le decía que quería irse para la casa.

En cuanto a la declaración de Nicolás Pérez, considero trascendente señalar que si bien declaró estar dormido al momento del hecho, se levantó al escuchar los gritos e insultos que le realizaba la víctima al imputado Alexis Zárate; intentando tranquilizarla en todo momento, no lográndolo dado el ataque de nervios que poseía.

A lo expuesto se suma la declaración de la Lic. Marilina Lozano quien había tratado a la víctima desde el momento del hecho y refirió haberla diagnosticado por el stress post traumático. Agregando que mientras el período de su tratamiento poseía recuerdos angustiosos recurrentes e involuntarios acerca del abuso, dificultades para dormir –tanto para conciliar, como para mantener el sueño- pesadillas asociadas al abuso e incluso temor de estar en espacios públicos por temor de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

cruzarse a Zarate. Concluyendo que el relato resulta verosímil y coincidente con los indicadores descriptos.

Por otro lado, considero relevante la declaración del taxista Marcelo Daniel Novillo quien relató que en una oportunidad llevó Cristian Pérez, padre de Nicolás Pérez y éste le dijo expresamente que su hijo había escuchado todo y que realmente la había violado (refiriéndose a Zarate). Si bien ello fue desmentido por el testigo Cristián Pérez, considero pertinente señalar que ello constituye un indicio más de la autoría de Zarate en los hechos.

Ahora bien, en lo que respecta a las declaraciones tengo en cuenta la declaración del Dr. Horacio Munilla Lacasa quien si bien es cierto que declaró que la cópula en esa posición era imposible dado que requería consentimiento, no es menos cierto que el especialista ofrecido por la defensa no podía declarar sobre los conocimientos que pudiera haber obtenido en la causa dado que su intervención había sido nulificada quitándole cualquier valor que se le pudiera dar.

Dicho en otras palabras, la intención en el debate se limitó a conocimientos generales por su experiencia pero en ningún momento efectuó un análisis sobre las circunstancias de la causa.

Por otro lado, en cuanto a las piezas incorporadas por lectura, no ha de soslayarse el informe psicológico realizado a la víctima de autos de fs. 607/607, efectuada por la Lic. en psicología, Mg. María Inés Olivella, quien concluyó que el relato de G. P. era creíble, consistente, verosímil y que la misma no presentaba indicadores de fabulación, ni simulación en su discurso.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Asimismo, la Dra. Luisa Rossenfeld, perito psicóloga oficial de la Asesoría Pericial Departamental de Lomas de Zamora a fs. 716/717 concluyó: *“no se observan características fabuladoras o mendaces. Se trata de un sujeto que muestra una conflictiva no resuelta de probable origen sexual. Se observa retractación de la libido en cuanto a comportamientos relacionales y sociales con respecto a su edad y condición que parece sublimar a través del trabajo y el estudio, áreas libres de conflicto donde se muestra exitosa y que probablemente le provean reaseguramiento”*.

Por su parte, la psicóloga Alicia Castro, cuya experticia luce a fs. 697/707, incorporada también por lectura, refirió que se evidencia un stress post traumático, y, por ende, la alteración de su función psíquica y la posibilidad que ella tiene para sostener el día a día. Agregando, que no habría dicha alteración sin el hecho denunciado.

A su turno, el Dr. Enrique De Rosa, perito médico especialista en medicina legal, neurología y psiquiatra, sostuvo en su informe glosado a fs. 785/788, que no se detecta -refiriéndose a la víctima- en las diferentes entrevistas elementos de *“fabulación, fantasía o aún más el uso para un fin otro, como perjudicar u obtener un beneficio, de un relato construido”*. Además manifestó, que no existen elementos de co-construcción del relato.

A lo expuesto se suma la actuación notarial anexada a fs. 25/30, realizada por el escribano Eugenio E. Cavanna adscripto del registro N° 49 de este partido, por el cual constató a pedido de la víctima los mensajes de texto y WhatsApp recibidos a su dispositivo móvil perteneciente a la compañía personal número: 116-975-5689, y de quien





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

figura agendado como Martín Benítez número: 115-744-9348 y Nico Pérez número: 113-646-7613.

En dicho documento, deja constancia el notario que le es exhibido por parte de la requirente un mensaje de texto de quien figura agendado como Martín Benítez, el cual literalmente dice: " viernes 16 de marzo a las 8:07 martín benítez: Gordaaa... Avisame cuando llegas por lo menos? Ya que no me contestas este aca se quiere matar, recién agarro un cuchillo....Pero decime vos como estas que vas a hacer?.- Martín Banitez- 16- mar 08:15 Gorda llamame por favor, yo quiero saber como llegaste vos quedate tranquila q te creo todo a vos saber...Pero por favor decime... este es un tarado."

Asimismo, de una conversación por WhatsApp proveniente de la persona agendada como Nicolás Pérez, la cual reza: "9:22 mar 16 - Nico Perez: Giuuu no se como pedirte perdon estaba borracho el otro no sabia lo que hizo se queria morir.- 9:22 mar 16 - Nico Perez: Dsp por favor hablamos.- 9:23 mar 16 - Nico Perez: Cuando estes despierta."

En igual término, deja constancia de una conversación por WhatsApp con quien figura agendado con Martín Benítez. De la cual se extrae: "17:40 mar 17 - Giu: Cuando declares y te olvides de todo pasame la receta sabes xq no me voy a olvidar mas d esto.- 17:50 mar 17 - Martin Benitez: no se, yo de olvidar no me olvido más xq un amigo esta por ir preso... y nada ahora voy a ver como hago para q nadie me rompa los huevo.- 17:48 mar 17 - Giu: Y vos sabes bien xq esta en este problema tu amigo boludo. Xq me violo boludo.- 17:54 mar 17 - Martin Benitez: Bueno esta bien.. no se, yo voy a declarar y listo.- 17:50 mar 17 - Giu: Si q sabes.- 17:57 mar 17 - Martin Benitez: No entiendo nada



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

todavía...- 17:58 mar 17 - Martin Benitez: Y lo q si se q esta jodido el tema...- 17:58 mar 17 - Martin Benitez: Eu una cosa vos no te diste cuenta? O pensaste q era yo?.- 17:57 mar 17 - Giu: estaba profundamente dormida como vos y nico peke. Me desperte cuando me pregunto si me cuidaba yo te tenia enfrente a vos como iba a pensar q eras vos..- 18:04 mar 17 - Martin Benitez: Ahhh bueno.- 18:05 mar 17 - Martin Benitez: Ya entendí entendí...- 18:05 mar 17 - Martin Benitez: Hablaste con juli?.- 18:05 mar 17 - Giu: Cuando m dormi estabamos los dos solos y yo t estaba haciendo cucharita. Y despues me desperte asi.- 18:05 mar 17 - giu: Esta enfermito ese pendejo.- 18:05 mar 17 - Giu: Encima se hacia el q estaba loca despues se fue a acostar haciendose el dormido.- 18:06 mar 17 - giu: Y yo t agarre la mano para mostrarte q estaba toda guasqueada.- 18:13 mar 17 - Martin Benitez: Bueno esta bien giuu.- 18:13 mar 17 - Martin Benitez: Ahora vamos a ver que pasa nomas.- 18:10 mar 17 - Giu: Como podian pretender q no haga la denuncia decime?.- 18:17 mar 17 - Martin Benitez: Yo no entiendo nada,.- 18:18 mar 17 - Martin Benitez: Y no se q paso por eso...- 18:13 mar 17 - Giu: Si q sabes.- 18:15 mar 17 - Giu: Sabes q tu amigo en un enfermito q me vino a coger cuando estaba re dormida".

En igual sentido, tengo en cuenta las fotografías de fs. 31, suscriptas también por el mencionado escribano, que constata el hematoma y rasguños que poseía la parte superior del brazo derecho.

Robustece a su vez el plexo probatorio el informe pericial de análisis comparativo de ADN realizado por la perito Julieta Beltramo de la Asesoría Pericial Departamental de la Plata, correspondiente a la Dirección General de Asesorías Pericial de la SCJBA, -ver fs. 906/916-,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

quien en sus conclusiones expone: "... los resultados observados no excluyen a MALDONADO ZARATE ALEXIS como generador del perfil genético obtenido en la muestra de Short-M e Hisopado vaginal (4). El índice de verosimilitud estimado indica que los resultados son aproximadamente 10 veces mas probables si el perfil obtenido en dichas muestras corresponde a MALDONADO ZARATE ALEXIS, tomando como alternativa que el mismo corresponda a un individuo tomado al azar de la población de referencia".

Por último, los dichos vertidos por el imputado al momento de prestar declaración a tenor del artículo 308 del Digesto Adjetivo, a fs. 198/201, quien da su versión situándose en el lugar escenario de los hechos, no logrando de ningún modo contrarrestar las demás piezas probatorias obrantes en su contra, lo que entiendo no es más que un vano intento de mejorar su angustiosa situación procesal. Naturalmente por sus características, quien abusa sexualmente de alguien, en cualquiera de sus formas y supuestos, lo hace en la intimidad que el mismo delito requiere para su concreción. Ello conduce en muchos casos a erigir el testimonio de quien resulta su víctima en medular para probar los sucesos delictivos, dado, precisamente, el ámbito y ocasiones en los que los mismos suelen consumarse.

Por otro lado, no está de más recordar que con la sanción de la ley 11.922, el sistema de valoración de la prueba ha mutado del de la "prueba tasada" al de las "libres convicciones". Esta última no implica lógicamente, que dicho proceso valorativo sea discrecional para el Juez, ya que este no puede dejar de considerar la lógica del razonamiento que lo lleve a la resolución del caso; no es un sistema que le otorgue al



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Magistrado un poder absoluto para que valore la prueba, sino la necesidad de una convicción razonable que resulte lógicamente de un exámen analítico de los hechos y de una apreciación crítica de los medios de prueba. Pero no es menos cierto que en la conformación de aquella sincera convicción, tampoco deba efectuar una consideración matemática; basta con que un solo elemento probatorio lo conduzca a esa certeza convictiva para legitimar su decisorio.

Ha dicho, en ese sentido, el Tribunal de Casación de esta Provincia, que el sistema de valoración adoptado por nuestro Código Procesal Penal, no exige determinadas cantidades o calidades de prueba para provocar certeza, sino que reclama la existencia de elementos de convicción suficientes, establecidos a partir de una motivación lógica y razonada, sustentada en los elementos probatorios incorporados a la causa (Causa n° 5793, Gauna Daniel A., Sala III). Ello por cuanto "el grado de convicción que cada testigo provoca en los jueces de mérito, configura una cuestión subjetiva perteneciente a la esfera reservada por la ley a los magistrados del juicio, quienes por su intermediación frente a los órganos de prueba, son los encargados de establecer el mayor o menor valor de las declaraciones testimoniales" (T.C.P; Sala II, causas n° 2789 del 20-30-2001; 5857 del 30-09-01; 6590 del 29-11-01); a tal punto ello que incluso ha especificado que: "... el aforismo latino "testis unus, testis nullus" no tiene cabida en el actual proceso penal de la Provincia...". En efecto, no carece de fuerza probatoria la declaración de un testigo único por esa sola circunstancia, siempre que dicho testimonio "...resulte suficiente para causar convicción en el ánimo del juzgador que explica sus razones, con los límites que quedaran expuestos previamente,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

es decir, la exigencia de que las conclusiones a que se arribe en las sentencias sean el fruto racional de las pruebas, con el único pero infranqueable límite del respeto a las normas que gobiernan la corrección del pensamiento humano, es decir las leyes de la lógica" (TCP, Sala II, causa N° 13.987, "Gómez, Julio R. s/ recurso de casación", sent. 5/4/2005, voto del doctor Mancini).

Lo expuesto precedentemente conforman la certeza positiva que el momento procesal me exige, en cuanto al tópico en tratamiento, debiendo por ello responder como autor penalmente responsable del hecho descrito en la cuestión segunda.-

Por ello, votó por la **AFIRMATIVA**, por ser su convicción sincera.

Artículos 371 inciso 2°, 373 y 210 del Código Procesal Penal.

#### **CUARTA: ¿Median eximentes?**

A la cuestión planteada, el Dr. **PLO** dijo que no median eximentes, ni tampoco han sido invocados por las partes, razón ésta por la que votó por la **NEGATIVA**, por ser ello su sincera convicción.

Artículos 371 inciso 3° y 210 del Código Procesal Penal.

#### **QUINTA: ¿Median atenuantes?**

A la cuestión planteada el Dr. **PLO** dijo que:

Valoro en tal sentido la ausencia de precedentes condenatorios.

Por ello, votó por la **AFIRMATIVA** por ser ello su sincera convicción.

Artículos 371 inciso 4° y 210 del Código Procesal Penal.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

**SEXTA: ¿Median agravantes?**

A la cuestión planteada, el Dr. **PLO** dijo:

En este tópico he de acompañar lo planteado por el representante de la vindicta pública, en cuanto es propicio valorar el evidente daño psicológico ocasionado a la víctima. Resulta preciso a esta altura mencionar lo concluido por la Dra. Carmen Susana Mansilla, perito psiquiatra de la Asesoría Pericial Departamental, cuyo informe se encuentra agregado a fs. 597/598 del legajo de causa que corre por cuerda a la presente, quien dictamina que es necesario que retome tratamiento psicoterapéutico y que realice también tratamiento psiquiátrico por persistencia de síntomas (angustia, labilidad emocional, reparación de insomnio).

Por otra banda, el Sr. Fiscal solicita se meritue el daño moral provocado a la víctima con motivo de la exposición pública del presente suceso. He de descartarlo, de ningún modo puede recaer en cabeza del justiciable el actuar de los medios de comunicación.

Así, votó por la **AFIRMATIVA** y **NEGATIVA** por ser ello su convicción sincera.

Artículos 210 y 371 inciso 5° del Código Procesal Penal.

**VEREDICTO**

En mérito del resultado que arroja la votación de las cuestiones precedentemente planteadas y decididas, se pronuncia **VEREDICTO**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

**CONDENATORIO** respecto del hecho acusado a **ZARATE MALDONADO ALEXIS JOEL**, cuyas circunstancias personales obran en autos, por el hecho traído a conocimiento.-

Con lo que terminó al acto, firmando el señor Juez:

Ante mí:

Acto seguido se plantean las siguientes:

### **CUESTIONES**

de la

### **SENTENCIA**

**PRIMERA:** *¿Qué calificación legal corresponde otorgar?*

A la cuestión planteada el Dr. **PLO** dijo:

Dada la forma en que se ha dado por acreditada la materialidad infraccionaria, califico el suceso en juzgamiento como **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL** previsto y reprimido por el artículo 119, tercer párrafo, del Código Penal.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Analizado el contenido de la referida norma, se puede afirmar que la ley tiene en cuenta, por un lado la libertad, en cuanto hace a la integridad sexual de las personas. Esta libertad puede ser entendida desde un doble aspecto, positivo-dinámica, por un lado, como la capacidad de libre disposición del propio cuerpo a los efectos sexuales, es decir, el consentimiento de la víctima de mantener trato sexual con terceros con arreglos a su querer libre y consiente. Por otro, negativo-pasiva, esto es, la capacidad del sujeto para no ejecutar actos de naturaleza sexual que no desee.

Por otro lado, me permito señalar en lo que concierne al núcleo del tipo que por “acceso carnal” se entiende la introducción del órgano genital masculino en el cuerpo de otra persona, no siendo necesario para su consumación que la penetración sea total o que se produzca la eyaculación. Al respecto, señala Frías Caballero que “el elemento material de la violación se halla constituido por la conjunción carnal como fin, contra o sin la voluntad del sujeto pasivo y empleando violencia como medio” (Frías Caballero, Jorge, “El proceso ejecutivo de delitos”, 2ed. Bibliográfica Argentina, Buenos Aires 1995, pag. 266.

En este sentido, resulta pertinente agregar que la vía más directa de afectación al bien jurídico libertad sexual lo constituye la violencia. La violencia física es aquella ejercida sobre el cuerpo de la víctima y que procura vencer materialmente su voluntad.

En consecuencia, debe tratarse de violencia física, continuada y suficiente empleada sobre el sujeto pasivo y capaz de vencer la resistencia (seria, persistente, real y efectiva) de la víctima, de





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

modo que como una causa inmediata y directa del abuso con acceso carnal.

Así lo votó, por ser su convicción sincera.

Artículos 45 y 119 tercer párrafo del Código Penal y 375 inciso 1º y 210 del Código Procesal Penal.

**SEGUNDA:** *¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?*

A la cuestión planteada el Sr. Juez Dr. **PLO** dijo:

Teniendo en cuenta los agravantes y atenuantes al tratar las cuestiones pertinentes y el encuadre legal adjudicado al suceso en juzgamiento entiendo que se le debe imponer al imputado la pena de **SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más las accesorias legales y el pago de las costas del proceso.** El monto de la pena me exime de ingresar al tratamiento de las cuestiones previstas en el artículo 26 del Código Penal.

Por otra parte, no encontrando motivos para la formación de causa por separado a fin de investigar la posible comisión de los delitos de falso testimonio agravado y encubrimiento, referenciando a los testigos Nicolás Perez, Martín Benítez y Daiana Belén Alvarez y falso testimonio agravado respecto de Horacio Luis Munilla -sobre cuya credibilidad ya me he expedido- he de rechazar la pretensión que en ese sentido formulara la Dra. María Raquel Hermida Leyenda, sin perjuicio de lo cual corresponderá dejar los autos a disposición de la parte, a los efectos que estime corresponder.

Igual suerte, entiendo, tendrá el pedido de extracción de copias respecto al testigo Juan Domingo Villagra, dado que, al momento



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

en que fue consultado ya se encontraba radicada la denuncia en la respectiva comisaría y fue justamente lo que les hizo saber a Zárate y Benítez en el bar donde se encontraron.

Resta entonces resolver el planteo de la Sra. Representante de la Particular Damnificada, con relación a lo normado en el artículo 371 “in fine” del Código de Procedimiento Penal, solicitando que se haga efectiva la detención del imputado.

Así, la Dra. María Raquel Hermida Leyenda requirió la inmediata detención del justiciable a fin de no tornar abstracta la aplicación del derecho material, basándose en el monto de la pena impuesta por sentencia aún no firme. Subsidiariamente, solicitó que se le imponga a Alexis Joel Zárate Maldonado la prohibición de salir del país.

Por su parte, la defensa con cita del Plenario de la Cámara Federal de Casación Penal “Días Bessone” postuló que se rechace la pretensión en atención a que siempre ha estado a derecho y que no puede entorpecer la marcha de un proceso que ha culminado con este pronunciamiento.

Así planteada la cuestión, entiendo que asiste razón a la defensa técnica, dado que su conducta procesal en autos ha sido impecable concurriendo a cada llamado que se le formulara.

En ese orden de ideas, cabe señalar que si bien el Código Procesal dispone en su artículo 371 la facultad al Tribunal en caso de veredicto condenatorio, de aplicar una medida de coerción, agravar la aplicada o aumentar las condiciones a las que se encuentre sometida la libertad del imputado; aún cuando el fallo no se hallare firme; ello -tal como lo establece el ordenamiento ritual- sólo opera proporcionalmente



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

al aumento verificado del peligro cierto de frustración del proceso, cuestión que no ha sido alegada por la parte y menos aún sustentada en las constancias de la causa.

Siendo así, corresponde rechazar la pretensión de la Dra. María Raquel Hermida Leyenda para que se haga efectiva la detención de Alexis Joel Zárate Maldonado y el planteo subsidiario para salir del país. Más deberá continuar con las obligaciones propias de la eximición de prisión otorgada en el incidente que corre por cuerda.

Por último, firme que sea la presente, en cumplimiento con lo estatuido por el artículo 5 del Decreto Reglamentario 522/2017 de la Ley 26.879, obténgase perfil genético del justiciable Alexis Joel Zárate Maldonado, y remítase al Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Así lo votó por ser ello su sincera convicción.

Artículos 5, 12, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45 y 119 tercer párrafo del Código Penal y 375 inciso 2º; 210 del Código Procesal Penal y 5 del Decreto Reglamentario 522/2017 de la Ley 26.879.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Juez:

Ante mí:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

## **FALLO**

Banfield, 18 de septiembre de 2017.

Por lo que resulta de lo expuesto precedentemente el Tribunal

### **FALLA:**

**I.- NO HACER LUGAR A LA NULIDAD REQUERIDA POR LA DEFENSA PARTICULAR de ZARATE MALDONADO ALEXIS JOEL**, tal cual fuera tratado en la cuestión preliminar (art. 201 ss. y cc. del C.P.P.).-

**II.- CONDENANDO a ZARATE MALDONADO ALEXIS JOEL**, cuyas demás circunstancias personales lucen al inicio de la presente, a la pena de **SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS**, por resultar autor penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL** hecho ocurrido el día 16/03/2014, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, en perjuicio de P. U., G. (Artículos 5, 12, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45 y 119 tercer párrafo del Código Penal y 210, 373, 375, 399 y 530 del Código Procesal Penal).-

**III.- RECHAZAR** la pretensión de la Dra. María Raquel Hermida Leyenda para que se haga efectiva la detención de Alexis Joel Zárate Maldonado y el planteo subsidiario para salir del país, hasta tanto la presente se torne ejecutoria.

**IV.- RECHAZAR** la solicitud de falso testimonio agravado y encubrimiento que la apoderada del Particular Damnificado peticionara referenciando a los testigos Nicolás Perez, Martín Benítez y Daiana Belén Alvarez. Asimismo, la petición de falso testimonio agravado respecto de Horacio Luis Munilla y la solicitud de incumplimiento de los



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

deberes de funcionario en relación a Juan Domingo Villagra, por los motivos expuestos en la cuestión segunda de la presente. Sin perjuicio de ello, póngase los autos a disposición de la Sra. Representante de la Particular Damnificado, a los efectos que extraiga fotocopias a los fines que estime corresponder.

**V.- NO HACER LUGAR** a la solicitud de certificación de la grabación efectuada por la letrada ya referida, toda vez que la misma no fue presentada en la Secretaría de este Tribunal a fin de proceder a su debido contralor, tal como se le indicara en el curso de la audiencia.

**VI.- EXTRAIGASE** copia certificada del acta de debate, sentencia y de las actuaciones glosadas a fs. 925/928, y mediante oficio remítase a la Mesa General de Denuncias, cumplimentado que sea póngase en conocimiento del Sr. Fiscal General Departamental.

**VII.- FIRME** que sea la presente, obténgase perfil genético de **ZARATE MALDONADO ALEXIS JOEL** y remítase al Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 5 del Decreto Reglamentario 522/2017 de la Ley 26.879).

**VIII.-REGULAR los honorarios profesionales** de los **Dres. María Raquel Hermida Leyenda; Javier Adrián Garín; Joaquín Gabriel Casabayo y Gonzalo Falco** en la suma de pesos equivalente a **noventa (90) JUS**, para cada uno de ellos, por su labor en este proceso, y con más los porcentajes de ley correspondientes.

Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo.



Téngase por formalmente notificadas a las partes del proceso con la lectura de la presente por Secretaría (artículo 374 del Código Procesal Penal).-

Regístrese y firme que sea pase a despacho a los fines de cumplir con lo dispuesto con el artículo 500 del C. de P. P. y efectuar las comunicaciones pertinentes.-

Ante mí: